

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Sesión Ordinaria: 07 de marzo de 2005

ACTA Nº 469

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BERTORELLO, Héctor R. – SANCHEZ, Jorge H.

PROFESORES ADJUNTOS: ARENA, Lucía E. - CASTELLANO, Gustavo E. – DURAN, Juan E. - KISBYE, N. Patricia.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GONZALEZ KRIEGL, Bernardo J. – ORTIZ, Omar E.

EGRESADOS: ARDILES, Soledad - BÜRGESESSER, Rodrigo E.

ESTUDIANTES: CELAYES, Pablo G. - GIUPPONE, Cristian A. – PACHECO, Marcela C. – PASTAWSKI, Fernando M. - PERALTA FRÍAS, Alejandro J.

NO DOCENTES: PELICER, Carmelindo.

-En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de marzo de dos mil cinco, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Urciuolo.

También están en el recinto la Secretaria Académica, Dra. A.N. García y los Lics. O.A. Villagra y A. Gattoni, docentes de la Casa.

- Es la hora 09:21.

I TEMAS PENDIENTES.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha. Corresponde el tratamiento del punto 1, que es un tema pendiente.

01 El 22 de Diciembre '04 este H. Cuerpo aprobó la distribución docente para el cuatrimestre que hoy se inicia, salvo lo siguiente: "... **7.1** ..., a excepción de: *Astrofísica General, Astrometría General, Complementos de Física Moderna y la Especialidad II Astronomía Extragaláctica*, respecto a las cuales se aprueba el dictado de la materia pero no la distribución docente propuesta para cada una de ellas, en virtud de la superpoblación de docentes que las dictarían; **7.2** Solicitar a la Sección Astronomía que se redistribuya al menos un docente de cada una de las mismas en alguna materia básica de las Licenciaturas, por ejemplo en los Análisis o en Álgebra I."

[ver acta **467 (bis)** - punto **20**.]

Al respecto, hemos recibido lo siguiente:

ç Nota que firma la Dra. S.M. Fernández (p/Coordinadora de Astronomía). La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, a fin de elevarle la propuesta de Distribución Docente para el primer cuatrimestre del corriente año de la Sección Astronomía.

En ella se han introducido diversas modificaciones a fin de cumplimentar con lo solicitado por el HCD, inclusive en la materia Astronomía General I que había sido aprobada en sesión anterior.

A continuación transcribimos tal propuesta:

ASTRONOMIA
DISTRIBUCION DOCENTE 1er. CUATRIMESTRE 2005

Astrofísica General	Lapasset	Gómez
Astrometría Gral.	Calderón	R. Díaz
Astronomía Gral. I	Fernández	Nicotra – Torres - Rohrmann
Complementos de Física Moderna	D.G. Lambas	Dominguez

Especialidad II

Espectro de Líneas	Milone	Merlo
Estructura y Evolución Estelar	Milone	Merlo
Astronomía Extragaláctica	Muriel	Ferreiro
Núcleos Activos de Galaxias (AGN)	Lípari	
Fotometría Estelar Multicolor	Clariá	Villada
Métodos de Espectroscopia 3D y sus Aplicaciones al Estudio Observacional de Nebulosas Gaseosas y Galácticas y Extragalácticas	Carranza	

CURSOS DE POSGRADO

Teoría de Perturbaciones en Sistemas Hamiltonianos	Beaugé	
Astronomía Extragaláctica en Radio Frecuencias	Valotto	

Docentes que cumplen sus funciones en otras materias:

- V. Arreguine ----- Cs.Qs.
- A. Ahumada ----- Introducción a la Física
- G. Gimeno ----- Física IV
- J. Ahumada ----- Análisis I (Lic. en Astronomía)
- * M.V. Alonso ----- Análisis I (Lic. en Astronomía)
- M. Oddone ----- Análisis I (Lic. en Astronomía)
- * J. Martínez ----- Álgebra I
- * M. Merchán ----- Álgebra I
- D. Merlo ----- Álgebra I
- A. Sánchez ----- Álgebra I

Los (*) indican los docentes que se incorporan ahora a este listado

Doctorandos que solicitan tareas docentes:

- M. Lares ----- Análisis III (Lic. en Astronomía)
- C. Ragone ----- Introducción a la Física
- M.E. Díaz ----- Introducción a la Física (La pusieron en Matemática I de C.Qs.)

Docentes Doctorandos que solicitan cuatrimestre libre:

- G. Gunthard
- I. Bustos Fierro

Materias con ayudantes alumnos:

- Astronomía Gral. I
- Astrofísica Gral.
- Complementos de Física Moderna

El Secretario General dijo:

Pase a la señora secretaria de asuntos académicos para su consideración, cumplido lo cual, y con su opinión, pase al H.C.D.

ç A continuación, las puntualizaciones/observaciones a lo anterior formuladas por la Secretaria Académica, Dra. A.N. García:

**Modificaciones propuestas por la Dra. Silvia Fernández
a cargo de la Coordinación de Astronomía**

1.- Afectar como Docente Encargado

- ° Calderón, J.: en Astrometría General
- ° García Lambas, R.: en Complementos de Física Moderna
- ° Lapasset, E.: en Astrofísica General
- ° Muriel, H.: en Esp. II "Astronomía Extragaláctica"

2.- Afectar como Docente de Prácticos y Laboratorios a:

- ° Alonso, M.V.: en Análisis Matemático I (Lics. y Prof.)
- ° Díaz, R.: en Astrometría General
- ° Domínguez Romero, J.: en Complementos de Física Moderna
- ° Gómez, M.: en Astrofísica General
- ° Martínez Atencio, J.: en Álgebra I/Matemática Discreta I
- ° Merchán, M.: en Álgebra I/Matemática Discreta I
- ° Rohrmann, R.: en Astronomía General I

3.- Afectar como Docente de Prácticos y Laboratorios a los siguientes docentes en las Especialidades II que se indican:

- ° Ferreiro, D.: en Astronomía Extragaláctica.
- ° Villada, M.: en Fotometría Estelar Multicolor

4.- Doctorando M.E. Díaz solicita ser Docente de Prácticos y Laboratorios en Introducción a la Física.

5.- Desafectar al Dr. G. Goldes de Astronomía General I como Docente de Prácticos y Laboratorios.

Observaciones:

En 2) Rohrmann reemplazaría a Goldes (se encuentra de licencia).

Notar que, teniendo en cuenta el número de alumnos, en las Especialidades de las otras carreras se ha asignado a una sola persona y en 3) no se explicita carga docente extra. Si bien el Lic. Merlo figura en Res. HCD N° 301/04 como Docente de Prácticos y Laboratorios de dos Especialidades, está también asignado a Álgebra I / Matemática Discreta I.

Respecto al punto 4) cabe destacar que por Res. HCD N° 301/04 la Lic. M. Díaz está asignada a la materia Matemática I (Fac. Cs.Qs.)

Pase al HCD.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La Sección Astronomía ha enviado una nueva propuesta de distribución porque el Consejo no aprobó la que ellos habían mandado anteriormente. Está presente la Secretaria Académica para hacer algunos comentarios al respecto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- En el punto 1 del temario, que se refiere sólo a lo de Astronomía, figura la propuesta enviada por Silvia Fernández, encargada de la Coordinación. Ella ha adjuntado la tarea docente de todos los miembros del Observatorio y en base a esa propuesta yo redacté lo que figura bajo el título Modificaciones propuestas por la Dra. Silvia Fernández a cargo de la Coordinación de Astronomía. Las separé en varios puntos según las diferencias de actividades y de hechos. En el punto 1 de estas modificaciones figura el encargado de cada una de las materias que quedaron pendientes.

- Ingresó a la sala de sesiones
el consejero C.A. Giuppone.

En el punto 2 figuran algunas personas que se incorporaron en otras materias distintas y acompañan como Docente de Prácticos a los del punto 1. Tenemos a Alonso, María Victoria que se incorporó -anteriormente no estaba en la lista- en Análisis Matemático I de las licenciaturas clásicas y profesorado; Díaz, Rubén en Astrometría General que es la que da Calderón; Domínguez Romero en Complementos de Física Moderna que es la que da García Lambas; Gómez, Mercedes en Astrofísica General que es la que da Lapasset; Merchán en Álgebra I al igual que Martínez Atencio, y Rohrmann en Astronomía General I. En el punto 3 figura la gente que está en los Prácticos y Laboratorios de las Especialidades, que en general no tienen muchos alumnos, a veces uno solo. Con respecto al punto 4, María Eugenia Díaz solicita ser Docente de Prácticos y Laboratorios en Introducción a la Física. Agregué el punto 5 que dice, desafectar a Goldes de Astronomía General I porque en este momento está de licencia por unos meses, por lo tanto, no va a estar en esa materia.

Por último, hago las siguientes observaciones: Rohrmann reemplazaría a Goldes, de acuerdo al espíritu de las sesiones anteriores en esto no habría ningún problema. Tampoco habría problemas, de acuerdo al espíritu de este Consejo en las sesiones anteriores, en los puntos 1 y 2, y aclaro que no se incorpora nadie en Astronomía General I porque se va Goldes y entra Rohrmann.

Sí advierto algo en el punto 3, donde digo: "Notar que, teniendo en cuenta el número de alumnos, en las Especialidades de las otras carreras se ha asignado a una sola persona y en 3) no se explicita carga docente extra". Esto lo aclaro porque si ustedes miran la distribución docente, Merlo figura acompañando a una especialidad pero también está asignado en Álgebra I. Y la otra observación que hago es respecto del punto 4) porque por Resolución HCD N° 301 de diciembre del año pasado la Lic. Díaz ya está asignada a la materia Matemática I de Ciencias Químicas.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Está a consideración la propuesta de la Sección Astronomía con los comentarios de la Secretaria Académica.

Sra. Consej. (Kisbye).- ¿Qué pasa con la Lic. M.E. Díaz si sale de Ciencias Químicas?.

Sr. Consej. (Sánchez).- Faltaría un docente.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Hay algún motivo que justifique poner dos docentes en especialidades que generalmente tienen un solo alumno?. Porque eso estaría en contradicción con lo que intentamos hacer en la última sesión.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Ellos me dijeron que siempre iban dos por eso se sorprendieron un poco; yo les insistí en que son materias que a veces hay un solo alumno. Incluso, creo que no responde a las 120 horas, salvo que en el otro cuatrimestre tenga más carga docente.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿María Eugenia Díaz es becaria?.

*- Ingresar a la sala de sesiones el
Secretario General, Dr. M.A. Ré.*

Sr. Consej. (Sánchez).- Según lo que dice la propuesta, es doctorando que solicita tareas docentes. Debemos ver qué dice el Reglamento, porque es doctorando que solicita tarea docente en Introducción a la Física, resulta que está asignada a Matemática I de Ciencias Químicas, pero como quería ir a Introducción a la Física decide no hacer docencia y nos quedamos con el problema en Ciencias Químicas.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso digo, ¿cuánta arbitrariedad hay para ella para exigir estar en una materia o cuánta de parte del Consejo o de la Facultad?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Puedo buscar la resolución de doctorandos, pero creo que debe cumplir tareas docentes. Ahora, no creo que el doctorando pueda decir las hago acá o no las hago; podrá decirlo, pero en algún momento va a tener que hacerlas.

Estuve hablando con algunos astrónomos –seguramente van a venir a alguna sesión– y ellos están convencidos de que hay un acuerdo establecido hace mucho tiempo según el cual ellos iban a trabajar en las materias que tienen que ver con Astronomía. Están convencidos, al menos los que hablaron conmigo, entonces, quieren hacer la tarea docente en materias de FAMAF, preferentemente de

Astronomía.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso es compatible con lo que estamos hablando. En las materias específicas de Astronomía van los astrónomos y cuando faltan docentes en el resto de las materias los astrónomos tendrán obligaciones. No veo incompatible lo que acabás de decir con el resto del tema en cuestión.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Por eso yo les planteaba que no era la solución anotarse muchos docentes con pocas materias porque después no dan los números en la relación docente-alumno y nos encontramos en general con situaciones bastante feas. Esto se contrarresta con la gente de Matemática que hace un gran esfuerzo por la carga docente porque en general como son menos y hay mucho más materias de Matemática, tienen que ir a más lados. Además, tienen la convicción de que deben servir a la comunidad aceptando ir a otros lados pensando en la relación tarea docente-número de alumnos. Resulta que después vienen ellos y por un alumno ponen dos o tres docentes, entonces, esa mejora que logramos nosotros con un esfuerzo grande queda totalmente anulada y se produce un desbalance para el otro lado.

Sr. Consej. (Bertorello).- En el caso de Merlo, ¿queda como docente de Prácticos y Laboratorios de Especialidades y además en Álgebra I?

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Está en una comisión de Álgebra I.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Está bien que hagamos eso?

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- El lo pidió, nadie lo obligó. Aquí tengo el artículo y si no está hay que agregarlo; "Artículo 7º.- Dejar constancia que la carga docente en este cuatrimestre de los doctores Bertorello, Bonzi, Pérez, Schürer, Wolfenson, Urreta es equivalente a la de una materia o carga anexa." Falta agregar a Merlo, de todos modos les comento algo que es real, esta materia se anula siempre porque no tiene alumnos.

Sr. Consej. (Castellano).- En el espíritu de la discusión anterior, yo propondría que esas dos especialidades con dos docentes no las aprobemos todavía y esperemos a que asignen un docente, para que seamos justos con el resto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Creo que es importante aprobar la especialidad y quien la dicta porque los alumnos se tienen que inscribir; no se pueden inscribir si la materia no existe.

Sr. Consej. (Castellano).- La materia existe, pero no están asignados los docentes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- De acuerdo, me expresé mal. Lo que digo es quién da clases mañana u hoy si no asignamos a nadie.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo entiendo, pero me parece una "avivada". Ni siquiera digo que haya sido esa la intención, pero mandan un papel tres días antes de que comiencen las clases y si no lo aprobamos los alumnos quedan "en banda". Entonces, aprobémosla tachando nosotros arbitrariamente un docente y que ellos después hagan modificaciones si les parece.

Sra. Consej. (Arena).- Diría que aprobemos el docente encargado.

Sr. Consej. (Castellano).- La decisión final la van a tener ellos porque tal vez proponen un enroque por algún motivo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quería hacer un comentario acerca de esta filosofía que ellos pretenden decir que existía respecto a un acuerdo. Me parece cómodo, ventajoso, decir que solamente dan materias de Astronomía y es injusto frente a los matemáticos que tienen que dar un montón de materias mientras ellos pretenden dar solamente materias de Astronomía y si son tres docentes con un solo alumno, ningún problema. Eso sí, a la hora de pedir el incentivo todos lo cobramos por la misma razón, por haber dado materias; ellos también lo cobran y no de una manera justa. Podríamos decirles que estamos de acuerdo que solamente den materias de Astronomía, pero en una materia de un alumno, a lo sumo un docente, y los que quedan sin tarea docente que se queden con el cuatrimestre libre; por supuesto,

después no cobrarán el incentivo. Si quieren les hacemos esa oferta y los que se queden con cuatrimestre libre y no se quieran quedar con el cuatrimestre libre, seguro que van a empezar a cubrir otras materias.

En resumen, la situación no me parece justa y aunque exista un acuerdo implícito, tácito, de antaño, no veo razón por la cual haya que seguir respetándolo.

Sr. Consej. (Bertorello).- En cuanto al acuerdo, me parece que no se está violando porque si se cubren todas las necesidades de astrónomos para sus materias y luego queda personal excedente por el bajo número de alumnos, es lógico que ese personal se use para otras materias donde haga falta. No se está negando a ningún astrónomo que vaya a una materia de Astronomía, mientras sea necesario. Propongo que se apruebe.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Que se apruebe concretamente qué?

Sr. Consej. (Bertorello).- Que se apruebe lo que propuso la Secretaria.

Sr. Consej. (Castellano).- Que se aprueben los encargados; o sea que Ferreiro y Villada quedan excluidos de lo que aprobamos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, la propuesta es aprobar los puntos 1) y 2) de las modificaciones propuestas por la doctora Silvia Fernández, a cargo de la Coordinación de Astronomía?

Sr. Consej. (Castellano).- Y el punto 5) también.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Está a consideración la aprobación de los puntos 1), 2) y 5).

- *Se vota y resultan aprobados.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Quedan aprobados los puntos 1), 2) y 5).

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Por favor, si alguien puede explicarnos cuál es el problema con el punto 3) porque no nos quedó claro.

Sr. Consej. (Castellano).- Que tanto en Física como en Matemática estamos teniendo por norma que haya un solo docente por Especialidad.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si nos fijamos en el punto 1) Muriel es el docente encargado de la Especialidad Astronomía Extragaláctica y Ferreiro, en el punto 3) está en la misma Especialidad.

Sr. Consej. (Castellano).- Por lo tanto, Ferreiro y Villada quedan excluidos de lo que estamos aprobando hoy.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Están todos de acuerdo en no aprobar el punto 3)?.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No se aprueba el punto 3) de la propuesta quedando, entonces, un docente por Especialidad.

Debemos ver qué ocurre respecto del punto 4).

Sr. Consej. (González Kriegel).- Se podría aprobar en la medida en que la preferencia individual no genere problemas; la cuestión estaría en ver si puede estar ahí o si hace más falta en el otro lado. No sé quién puede decidir eso porque, además, son áreas distintas, Ciencias Químicas y Física. Tal vez el Coordinador de Física podría decir si hay docentes suficientes en Introducción a la Física o preguntarle a la gente encargada de las cátedras de Ciencias Químicas si les está haciendo falta más gente.

Sr. Consej. (Castellano).- En Ciencias Químicas no sobran.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Creo que es así, entonces, lo que podríamos hacer es decirle que

vaya a Ciencias Químicas y si no quiere hacerlo que busque a alguien con quien hacer el enroque.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- El año pasado el Consejo nombró una comisión integrada por Patricia Kisbye, Gerardo Depaola, un estudiante y yo. En esa comisión, ésta fue una de las soluciones para conseguir todos los docentes en Ciencias Químicas porque faltaba uno y se completó con María Eugenia Díaz.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- O sea que si ahora sale de ahí, crea un problema.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Crea un problema, salvo que ella lo pueda resolver.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En alguna ocasión se ha hecho, si a uno lo asignan en un lado y por distintos motivos, horario, puntos o lo que sea no puede aceptar, la misma persona busca con quien cambiar por otra materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Lo que ocurre es que el planteo viene por otro lado. Están convencidos de que ellos tendrían que estar ahí y alguno de los nuestros ir a otro lado.

Sr. Consej. (Sánchez).- Está pidiendo ir a Prácticos y Laboratorios de Introducción a la Física.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Pero de FAMAFA, no de las que dan en Ciencias Químicas.

Sr. Consej. (Castellano).- En el espíritu con que estamos discutiendo el atenuante que veo es que ella ofrece dar clases en una materia que no es específica de Astronomía, que es un poco lo que decíamos recién. O sea, ella aporta a la Facultad sin que sean específicamente sus materias. Lo primero que se me ocurre proponer es que de los dos docentes que quedaron liberados, alguno vaya a Ciencias Químicas.

Por otro lado, hay algo que me gustaría aclarar. Me parece saludable que los doctorandos tengan la obligación de dar docencia porque en nuestra Facultad, por suerte, el doctorando es gratis, salvo el arancel estudiantil, y esto significa que la Facultad respalda con infraestructura, con docentes para consultar, biblioteca, muchas facilidades, así que me parece perfectamente razonable que los alumnos tengan la obligación de retribuir a la Facultad con dos cuatrimestres de docencia; es la exigencia formal que tiene el plan de doctorado.

Entonces, es como que la Facultad le puede poner exigencias al alumno pero acá no me queda claro si no es el alumno el que dice doy docencia pero donde yo quiero cuando, en realidad, aparentemente es una obligación que le impone la Facultad para su plan de doctorado. En ese espíritu, me resultaría fácil decir que esta persona tiene que quedarse donde la designó la distribución docente porque la exigencia docente que le impone la Facultad –ella está perfectamente capacitada para dar Matemática I en Ciencias Químicas– es algo que está por debajo de lo que ella misma estudió en nuestra Facultad.

Sr. Consej. (Giuppone).- ¿Cuál es la tarea que debe realizar un doctorando?. Tiene que ser JTP, Ayudante, Encargado de la cátedra?.

Sra. Consej. (Arena).- No está especificado, sólo son dos cuatrimestres de docencia pero no se especifica en qué nivel.

Sra. Consej. (Kisbye).- La docencia tiene que ser en el ámbito de la Universidad, no dice que sea asignada por la Facultad; podría dar en Medicina, por ejemplo.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿La responsabilidad que tiene como docente en Matemática I es importante frente a ser auxiliar de prácticos?. ¿Es mucha la responsabilidad que tiene?.

Sr. Consej. (Ortiz).- Supongo que está a cargo de una comisión, o sea que hace toda la parte práctica y parcialitos.

Sr. Consej. (Giuppone).- Es el docente encargado el que hace esa parte de los parciales.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Los prácticos ya vienen hechos y los teóricos los da el profesor de

teóricos; entonces, en la comisión con un grupo de alumnos se trabaja en base a prácticos que ya vienen hechos, el encargado de la comisión hace los parcialitos, los corrige y después los parciales de la materia se toman junto con el docente de teóricos, todo el equipo.

Sr. Consej. (Ortiz).- La responsabilidad es razonable. Creo que si ella quiere dar clases en Introducción y la podemos poner en esa materia, yo no tendría problemas pero nos genera otro problema que es difícil de solucionar. Propondría que por ahora la dejemos en Matemática I y le trasmitamos a ella que si consigue a alguien para hacer un enroque que lo comunique.

Sra. Consej. (Arena).- De hecho, ahora van a sobrar dos docentes.

Sr. Consej. (Ortiz).- Podemos notificarles a estos dos docentes que no entraron en las materias que querían y tal vez alguno quiera ir a Matemática I, pero que se preocupe un poco ella por solucionar el hueco que produce.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Otro tema que se había planteado es el de la responsabilidad. Decir quiero hacer docencia o esta vez hago un cuatrimestre de docencia pero si no me gusta la materia, me retiro, me parece que si ya está comprometido no debería poder dejarlo, pero no sé exactamente bien cómo se maneja eso. Nosotros exigimos a los becarios que están haciendo doctorado esa doble carga, entonces, en el momento que se le pida y en la materia que se le indique, respetando preferencias, la Facultad debería ser quien la obligue y no debería poder decir me voy. Creo que esto se podría revisar a nivel reglamentario porque es una exigencia nuestra.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Yo siempre lo entendí así. Es más, me parece recordar el texto donde dice que la Facultad asignará tareas docentes a los becarios con lugar de trabajo en la Facultad, se sobreentiende que con la misma modalidad que el resto; creo que debe constar un acuerdo del director de la beca. De todos modos, eso es aparte del Reglamento de doctorado, es otra resolución. En el Reglamento de Doctorado se les exige hacer dos cuatrimestres de docencia, si además son becarios supongo que hacen dos y más. Pero no sé cómo se actúa cuando no hay acuerdo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero a nosotros no nos cabe decidir por qué no hubo acuerdo. Me parece razonable la propuesta del consejero Ortiz, aprobemos el punto 4) tal como está y al mismo tiempo le trasmitamos a María Eugenia Díaz que trate ella de resolverlo para que se adecue mejor a sus preferencias.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entendí que la propuesta del consejero Ortiz era no aprobar el punto 4).

Sr. Consej. (Ortiz).- Efectivamente, es no aprobar el punto 4) y que quede en Matemática I.

Sr. Consej. (Castellano).- Me expresé mal, es lo que quise decir.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, no aprobar el punto 4) hasta tanto ella consiga algún reemplazo. Comunicarle que si puede conseguir a alguien que la reemplace no habría problemas, pero en principio, en Ciencias Químicas hace falta que alguien esté.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Qué va a pasar con Ferreiro y Villada?.

Sr. Consej. (Sánchez).- Tendrán que presentar alguna propuesta de dónde ir.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Está la propuesta del consejero Ortiz de no aprobar el punto 4) pero hablar con María Eugenia Díaz y aclararle que si consigue algún reemplazo para que quede en Ciencias Químicas y ella pasar a Introducción a la Física, el Consejo lo volvería a tratar. En consideración.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. (Castellano).- Sería importante que se lo comunicáramos hoy.

Sr. Consej. (Bertorello).- Al igual que a Ferreiro y Villada.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- A Ferreiro y Villada para que hagan una propuesta y el Consejo la considere.

Sr. Consej. (Castellano).- Que se contacten con los docentes para ver dónde hacen falta.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Quiero hacer una aclaración sobre una duda que me plantea el secretario Antuña.

Hay una Especialidad en la que Merlo está en los prácticos, ¿a él tampoco se le permite?.

Sr. Consej. (Castellano).- Es carga anexa.

Sr. Secretario (Antuña).- Pero hablaban de que las especialidades quedan con el docente encargado nada más.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Salvo Merlo que lo haría como carga anexa a otra tarea docente que ya tiene asignada.

Sr. Secretario (Antuña).- Entonces, hablamos de Astronomía Extragaláctica y de Fotometría Estelar Multicolor, únicamente.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se encuentra presente el Lic. Villagra; si no hay objeciones, pasamos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 09:52.*

- *Siendo la hora 10:01, ingresan a la sala de sesiones los consejeros F.M. Pastawski y M.C. Pacheco.*

- *Es la hora 10:37.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Luego de haber escuchado las explicaciones del doctor Villagra, responsable de la materia Introducción a la Física, sobre la conveniencia de no fijar cantidad de aulas sino dejarle la libertad al docente encargado de distribuir o no las distintas aulas a los alumnos, hay una propuesta concreta de que de la Resolución HCD 301/04 se anule del artículo 6º el inciso d), para dejar en libertad al docente de Introducción a la Física de funcionar como considere conveniente.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda derogado el inciso d) del artículo 6º.

- *Ingresan el consejero P.G. Celayes, pero no participa en las deliberaciones por cuanto ya están sentados a la mesa cuatro representantes del GURI.*

II

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Nro. **468**, correspondiente a la sesión Ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el lunes 21 de Febrero de 2005.

Dada a publicidad el martes 01 de Marzo en curso a las 13:16 hs.

- *Puesta a consideración, se vota y resulta aprobada.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobada.

III INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 3.

03. Respecto a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 01 de Marzo corriente.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- El señor Decano me comentó lo sucedido en la sesión ordinaria del 1º de marzo de 2005 en la que se aprobaron varios concursos de nuestra Facultad: Profesor Asociado en Geometría Diferencial; Profesor Adjunto en Análisis Numérico de Computación; Profesor Adjunto en Probabilidad y Estadística; y la designación por concurso de la magister Casilda Rupérez que se aprobó sobre tablas porque así lo solicitó el doctor Caranti ya que no había necesidad de enviarlo a comisión.

- Se retira de la sala de sesiones el consejero Bürgesser.

- Se retira el consejero Pastawski e ingresa el consejero Celayes.

También se aprobó, en el punto 45, una nómina de iniciativas del señor Rector sobre una distribución de ciento cincuenta millones de pesos que quedaron de remanente del año 2004; no es Inciso 1 sino que es plata que ha quedado y se puede usar en gastos puntuales. El Rector hizo una propuesta de distribución y el Consejo Superior la aprobó. No tengo la lista pero seguramente para la próxima sesión va a estar porque quedaron en mandarla y se podrán informar, creo que algo es para construcción.

- Reingresa a la sala de sesiones el consejero Pastawski, reemplaza al consejero Giuppone, y se retiran los consejeros Celayes y Pacheco.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es para conexión en fibra óptica, compra de computadoras, inversión para educación a distancia.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Reitero, no es Inciso 1; se supone que a lo largo del año vendrán refuerzos de partidas presupuestarias. Según el Rector hay bastante expectativas de recibir más plata este año. Filmus en particular habló de aumento del presupuesto que incluía algunas obras aunque, aparentemente, en cuanto a las obras no es la Universidad de Córdoba la más beneficiada; hay una pelea en el ámbito del CIN sobre cómo distribuir esa plata que anunció el Ministro.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Había un monto grande para la compra de equipamiento para laboratorio para Ingeniería Química.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Porque la CONEAU no aprobaba las ingenierías si no hacían un laboratorio de cierto tipo; entonces, se dispone esa plata para eso.

Corresponde el tratamiento del punto 4.

04. Varios.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quiero plantear en el Varios el tema del DASPU. Mandaron un mail y quisiera saber si alguien tiene conocimiento de qué se trata.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Estuve en la reunión de la Comisión de Vigilancia cuando se interpelló, pidiéndoles informes, a los dos delegados de la Universidad en el Directorio del DASPU.

Básicamente, Fidelio hizo muchas preguntas a raíz de que había salido la noticia de que tanto el Privado como el Allende habían llegado a un acuerdo con el DASPU de cobrar un coseguro a los afiliados. Lo que explicó el delegado, Sánchez Buteler, es que fue una condición impuesta por los

hospitales y acordaron porque la alternativa que tenían como directores del DASPU era no contar más con el Allende y el Privado entre los prestadores –cosa que les parecía que a los afiliados les iba a resultar muy odioso– o aceptar esa condición. No pudieron negociar, tanto el Privado como el Allende se habían puesto muy firmes, sabiendo que son hospitales de mucho prestigio y que la gente va mucho a ellos.

La discusión fue larga, les hicieron preguntas de todo tipo, se habló de una licitación de laboratorio y Fidelio dijo que ellos habían hecho todo un estudio en la Facultad y no los habían consultado. Estaba bastante enojado porque ellos habían hecho un estudio, tenían las normas ISO y parece que lo que habían hecho en la DASPU no fue muy prolijo. Finalmente, se llegó a la conclusión que la licitación estaba todavía en proceso, que se podía recusar, impugnar. Entonces, se les acercó a la gente de la DASPU el estudio hecho por la Facultad de Ciencias Químicas para que vean qué hacer.

Además, también se plantearon una serie de sospechas que no sé si vale la pena repetir las porque son eso, sospechas.

Sr. Consej. (Ortiz).- Yo tengo mis sospechas y muy bien fundamentadas y hay mucha gente de la Universidad y de la Facultad preocupada por este tema, particularmente, el de la licitación. Es raro que se proponga una licitación con una reducción en el requerimiento que se le hace al laboratorio adjudicatario en un momento en que la DASPU –hace muy poco tiempo- se encontraba con un superávit muy grande de dinero, o que el Hospital Privado y el Sanatorio Allende salgan con esta cuestión del coseguro también suena extraño dado que tenemos el fondo solidario. Tengo entendido que son los dos prestadores más importantes en lo que hace a alta complejidad y esto pareciera que desvirtúa totalmente el tema del fondo solidario.

Sospechas hay muchas y creo que están bien fundadas. Lamentablemente, no está el señor Decano pero quería transmitirle que él, a través del Consejo Superior dado que tiene injerencia en el nombramiento de parte del Directorio de la DASPU, averigüe lo mejor que pueda acerca de esta situación para que nos explique, al margen de que se intenten hacer otras cosas de parte de los afiliados. Porque sabemos muy bien que la DASPU tenía superávit y en este momento quieren cortar las prestaciones.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- El próximo martes sigue la entrevista a esta gente en la Comisión de Vigilancia, que es previa al Consejo Superior. Tanto Sánchez Buteler como la doctora dijeron que se sentían muy satisfechos de que se los hubiera invitado para informar porque por a veces los rumores entran a circular y la gente se pone muy mal, cuando la realidad no es tan así. No sé cuánto de cierto hay en cada cosa pero repito lo que he escuchado.

Ellos decían que la única Facultad enojada era la de Ciencias Químicas; me imaginé que no era así pero no tenía datos de esta Facultad como para decirles que en la nuestra también están enojados. Tal vez sería bueno que esta gente sepa que el malestar es más generalizado de lo que ellos suponen pero, de todos modos, estaban muy abiertos a ir, informar y llevar las inquietudes del Consejo Superior al Directorio.

Sra. Consej. (Arena).- Con respecto a lo que se dice del paso de los fondos del fondo solidario a un fondo común, ¿es real?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Esa fue una propuesta de Fidelio que dijo que hubiera sido más solidario que todos los del Fondo Solidario pusiéramos dos o tres pesos más y con eso pagar los coseguros del Privado y del Allende. Esta fue una propuesta de Fidelio, pero no fue eso lo que se acordó. Por su parte, el Decano de Medicina dijo que él temía que a partir de esto se viniera una escalada de los otros prestadores pidiendo también el coseguro.

Sr. Consej. (Sánchez).- A mí me preocupó el trasfondo de lo que contaba el mail. No tengo dudas de lo que contó esta persona –que no conozco– que fue a pedir que le informaran, lo hicieron pasar por cincuenta oficinas y después que lo tuvieron esperando toda la mañana le dijeron que tenía que presentar una nota y que el Directorio iba a decidir si le iba a informar lo que quería saber. No tengo dudas de que esto pasó y son el tipo de cosas que fomentan las sospechas.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Esto es todo lo que les puedo decir. Como dije, sigue el martes con la presencia nuevamente de estas dos personas en la Comisión de Vigilancia. De todos modos, cuando vuelva el Decano le voy a transmitir que también aquí en la Facultad hay inquietud respecto de las sospechas.

Hay algunos temas para introducir y, si están de acuerdo, tratarlos al final de la sesión. En primer lugar, una nota del profesor Valero Espada, que es un profesor visitante para Computación, cuyo tratamiento es urgente porque ya comienzan las clases. Si hay acuerdo, lo entramos para su tratamiento al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- El segundo tema es una nota firmada por la Comisión Asesora de Computación que dice: “Señor Decano: Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar que se le permita a Fleitas, Fabián ser Ayudante Alumno en el 2005. Dicho alumno salió seleccionado para el puesto como tercero en el orden de mérito pero no se pudo notificar. Por falta de recursos económicos no pudo viajar de Formosa a Córdoba para hacerlo y mandó a un compañero a Despacho de Alumnos para avisar que no podía estar para la notificación pero a pesar de eso quería ser Ayudante de Alumnos. Según creemos Fleitas no siguió los pasos burocráticos correctos, por eso solicitamos que se le dé la oportunidad de ser Ayudante Alumno y que se le indique el trámite adecuado a realizar. El doctor Fleitas al ser designado como Ayudante Alumno trabajaría en la materia Ingeniería de Software II”. Hay acuerdo para tratarlo sobre tablas al final de la sesión?.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- El tercer tema es una nota de Lamfri y Scavuzzo que dice: “Por la presente solicitamos el cambio de denominación de la materia aprobada por Resolución HCD 301/04; ‘Procesamiento de Imágenes Satelitales’ por el de ‘Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección’.” Tengo entendido que el año pasado se dio con ese nombre, luego por algún motivo se le cambió y ahora se solicita que siga con el nombre original. ¿Aprobamos su tratamiento sobre tablas?.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Algún otro tema para tratar en el “Varios”?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Como curiosidad, quisiera conocer el resultado del cursillo de ingreso.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se rindió el último parcial el 4 de marzo. Todavía no hay información.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Supongo que en algún momento la Comisión de Seguimiento elaborará un informe para ver cuánta gente ingresó, qué dificultades tuvieron si las hubo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Hace una semana y media, los parciales eran del orden de las trescientas personas en total.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Me gustaría conocer en qué forma estaban distribuidos por carrera.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- El coordinador tiene que hacer el informe y pasarlo a la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación.

IV SE DA CUENTA.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento de los “Se da Cuenta”, puntos 5 al 20 inclusive.

05. Resolución Rectoral n° 62/05. En su art. 1° dispone: “Autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a aumentar la “tasa de examen” de \$ 8 (Pesos ocho) a \$ 10 (Pesos diez), a los postulantes mayores de 25 años sin estudios secundarios completos que rindan la Evaluación de Competencias Generales, importe que será percibido al momento de la inscripción y para ser aplicado a los gastos que los trámites administrativos demanden.”

- Se toma conocimiento.

06. Resolución Rectoral n° 157/05. En su art. 1° expresa: “Recomendar a la Secretaría de Posgrado una amplia difusión de la convocatoria 2005/2006 del Programa de Becas de Posgrado realizado en el marco del convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Fundación Carolina.”

El art. 2° dice: “Designar al Consejo Asesor de Posgrado como Comisión ad hoc, a efectos de la selección de los candidatos a ser presentados por la Universidad Nacional de Córdoba, sobre la base de las inscripciones realizadas en cada unidad académica y atendiendo al cupo previsto por universidad y demás condiciones de la referida convocatoria.”

En su art. 3° dispone: “Designar a la señora Secretaria de Posgrado, Prof. Dra. Myriam Consuelo Parmigiani de Barbará, como Coordinadora y a la señora Subsecretaria de Posgrado, Prof. Dra. Magdalena Viramonte de Ávalos, como Coordinadora Suplente de la Comisión ad hoc prevista en el artículo anterior.”

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 03-04-00807. Providencia Decanal fechada el 09 de Febrero '05. Concede envío con percepción de haberes al Dr. C.N. Kozameh por el lapso 19 de Enero al 15 de Febrero de 2005. En Pittsburgh - EE.UU. realizó trabajos de investigación relacionados con su especialidad.

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 03-05-00838. Providencia Decanal fechada el 16 de Febrero '05. Dispone envío con percepción de haberes para la Dra. A.L.T. De Longhi por el lapso 26 de Febrero al 07 de Marzo corriente.

En Madrid - España realizó trabajos de investigación del Doctorado en Educación en Ciencias.

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-04-00840. Providencia Decanal fechada el 16 de Febrero '05. Otorga envío con percepción de haberes para la Lic. G.R. Vélez por el lapso 12 de Febrero al 04 de Marzo en curso.

En Vigo - España realizó tareas de capacitación en el Centro Oncológico y de Radioterapia de Vigo.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-04-00841. Providencia Decanal fechada el 16 de Febrero '05. Concede envío con percepción de haberes al Lic. P.O. Sánchez Terraf por el lapso 16 al 28 de Marzo actual.

En California - EE.UU. asistirá a la “Reunión anual de la Asociación para la Lógica Simbólica 2005” a desarrollarse en la Universidad de Stanford.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-04-00845. Providencia Decanal fechada el 16 de Febrero '05. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. H.J. Sánchez por el lapso 21 al 25 de Febrero pasado.

En Campinas - Brasil participó de la “XV Reunión Anual de Usuarios del Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón” donde presentó dos trabajos científicos.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-04-00848. Providencia Decanal fechada el 22 de Febrero '05. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. S.A. Cannas por el lapso 25 de Febrero pasado al 12 de marzo en curso.

En La Habana - Cuba asiste a la “1st. Latin American School and Conference on Statistical Physics and Interdisciplinary Applications” como conferencista invitado.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-04-00849. Providencia Decanal fechada el 22 de Febrero '05. Concede envío con percepción de haberes para el Dr. G.E. Stutz por el lapso 20 al 23 de Febrero ppdo. En Campinas - Brasil participó en la Reunión Anual de Usuarios del LNLS.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-04-00852. Providencia Decanal fechada el 18 de Febrero '05. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. O. Osenda por el lapso 21 al 25 de Febrero ppdo. En Montevideo - Uruguay participó de seminarios y realizó trabajos de investigación en el Laboratorio de Probabilidad y Estadística de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Universidad de la República.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-04-00853. Providencia Decanal fechada el 21 de Febrero '05. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. E.V. Bonzi por el lapso 20 al 23 de Febrero ppdo. En Campinas - Brasil participó en la Reunión Anual de Usuarios del LNLS.

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-04-00854. Providencia Decanal fechada el 21 de Febrero '05. Concede envío con percepción de haberes para el Dr. J.A. Vargas por el lapso 14 al 19 de Febrero ppdo. En la Universidad de Dinamarca, Sede Aarhus dictó una conferencia y participó de sus actividades.

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-04-00859. Providencia Decanal fechada el 24 de Febrero '05. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. F.A. Tamarit por el lapso 25 de Febrero pasado al 14 de Marzo corriente.

En La Habana - Cuba asiste a "1st. Latin American School and Conference on Statistical Physics and Interdisciplinary Applications" como conferencista invitado.

- Se toma conocimiento.

18. La Dra. E.V. Ferreyra, mediante nota fechada el 23 de Febrero ppdo. que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para comunicarle que por razones personales, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo, me reemplazará en mis tareas de Coordinadora de la Comisión Asesora de Profesorados la Dra. Zulma Gangoso.

Consta un "De acuerdo" de la Dra. Gangoso.

- Se toma conocimiento.

19. El 22 de Diciembre '04, en la continuidad de la sesión iniciada el día lunes 13 de dicho mes, este Consejo resolvió "... 6. ...; 7. ...; **8.1** Crear una comisión "ad hoc" que tendrá el objetivo de redactar y proponer a este Cuerpo las pautas necesarias para elaborar la distribución docente de la Facultad a partir del segundo cuatrimestre de 2005; **8.2** Solicitar a las comisiones asesoras de área (Matemática, Física, Astronomía, Computación y Profesorados) que, para la primera sesión de 2005, propongan un nombre cada una para integrar dicha comisión. Cuando se cuente con las cinco propuestas, el Consejo rediscutirá su conformación."

[ver acta **467 (bis)** - punto **20.** - fs. **18** y siguientes]

En la reunión anterior dimos cuenta que habían llegado las propuestas de Matemática, Astronomía y Profesorados.

[ver acta **468** - punto **28.**]

Hemos recibido la propuesta de Computación. Nota que firma el Dr. J.E. Durán, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer a Javier Blanco como miembro del área de Computación para integrar la Comisión que tendrá por objetivo redactar y proponer las pautas necesarias para elaborar la distribución docente de la facultad a partir del segundo cuatrimestre de 2005.

Cuando tengamos la propuesta de Física el tema será puesto a consideración de este H. Cuerpo.

- Se toma conocimiento.

20. Expte. 03-05-00864. En la reunión pasada el Dr. N. Andruskiewitsch presentó un proyecto de ordenanza de Facultad con un texto ordenado del reglamento para el otorgamiento del título de doctor.

En esa oportunidad este H. Cuerpo resolvió: *“Remitir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia la propuesta del Secretario de Posgrado y Director del Co.De.Po. referente a un texto ordenado de reglamento de doctorados en la Facultad, para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una le competen. Con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión).”*

[ver acta **468** - punto **40**.]

Vuelve ahora con despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; lleva la firma de los Cons. C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf, dice:

Acerca del Exp. 03-05-00864, Propuesta de substitución de la Ordenanza 1/84 y modificatorias por un nuevo texto actualizado:

Esta Comisión aconseja aprobar la nueva Ordenanza incluida en el Anexo 1 del Exp. de referencia, con los siguientes agregados, modificaciones y/o correcciones:

- i Artículo N° 7: agregar al final del último inciso “a criterio del HCD”.*
- i Artículo N° 8: agregar al final del primer párrafo “Asimismo, cuando a criterio del Consejo de Posgrado la interdisciplinariedad del tema de tesis lo haga aconsejable, el doctorando podrá proponer la designación de un Codirector, el que deberá cumplir los mismos requisitos exigidos para el Director en el Art. 7.”*
- i Artículo N° 10: en el primer párrafo, “designado” debería ser “designados”.*
- i Artículo N° 11, inciso (a): “cumplimiento de dispuesto” debería ser “cumplimiento de lo dispuesto”.*
- i Artículo N° 12, inciso (a) in fine: “y a disposiciones” debería ser “y a las disposiciones”.*
- i Artículo N° 12, inciso (b), punto (i): Quizá debería dejarse como “la aprobación de al menos un curso...”, como en el texto anterior.*
- i Artículo N° 20: donde dice “Los integrantes del tribunal deberán cumplir los mismos requisitos que un Director de Doctorando.” debería decir “Los integrantes del tribunal deberán cumplir los mismos requisitos que un Director de Doctorando, exigidos en el Art. 7.”*
- i Artículo N° 21: en el primer párrafo, donde dice “...trabajo escrito dentro de los...” debería decir “...trabajo escrito, y dentro de los...”*

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 28/02/2005.

Cuando tengamos el dictamen de Asuntos Académicos la propuesta será traída a consideración de este H. Cuerpo.

- Se toma conocimiento.

V DESPACHOS DE COMISION

1. SECRETARIA ACADEMICA.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. En base a las modificaciones y agregados propuestos por las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto:

RESOLUCIÓN HCD N° ../05

VISTO

La Resolución HCD N° 301/05 que establece la Distribución Docente para el Primer Cuatrimestre del año 2005; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 301/05 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2005, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Bonzi, E.: Docente Encargado en Esp. II (Física) “ Técnicas de Medición con Radiaciones ”.
- Lescano, D.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs.)
- Mensio, O.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Nasello, O.: Docente Encargado en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Parnisari, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.).
- Pérez, D.: Docente de Prácticos y Laboratorio en “Acústica y Psicoacústica” y en Esp. II “Técnicas de Medición con Radiaciones”.
- Raggio, G.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Análisis Matemático I (Lics. y Prof.)
- Valentinuzzi, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física General II. (Doctorando)
- Veglio, N.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a la Física.

B) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Nasello, O.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Pérez, D.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs.)
- Valentinuzzi, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.). (Doctorando).

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DEDE DOS MIL CINCO.

ms.

El Dr. C. Marcelo Scavuzzo y el Lic. Mario A. Lamfri, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Por la presente solicitamos el cambio de denominación de la materia aprobada por Res. HCD 301/04; “Procesamiento de Imágenes Satelitales” por el de “Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección”.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La Secretaria Académica solicita la palabra para dar algunas explicaciones.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Aquí no está incluido lo de Astronomía porque era un tema pendiente que se trató en el punto 1 y éstas son modificaciones que se presentan ahora. Lo único que me parece cabe aclarar es la incorporación a esta resolución del cambio de nombre solicitado por Lamfri y Scavuzzo de una optativa de Computación. Es urgente porque de lo contrario los alumnos no se pueden inscribir; en Computación cuando se cambia el nombre de una optativa hay que hacer una gestión ante el Rectorado para que se la incorpore como optativa, pero cuando se averiguó si se trataba de una materia distinta nos informaron que era la misma con cambio de nombre; por eso solicito incorporarlo en esta resolución.

Tenemos también el caso de Bonzi que pide dar una especialidad y después pide que Pérez colabore en la especialidad, pero estaría en dos.

- En el ínterin, control de los consejeros presentes.
Son ellos: Bertorello, Kisbye, González Kriegel,
Pelicer, Ardiles, Pastawski, Giuppone, Peralta Frías,
Ortiz, Arena, Castellano y Sánchez.

Sra. Consej. (Arena).- El está de acuerdo en estar en las dos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Está de acuerdo. La materia en la que Bonzi lo pide a Pérez como docente de prácticos y laboratorio es Acústica y Psicoacústica. Bonzi tiene dos tareas docentes, la Especialidad II y Acústica y Psicoacústica, presenta una nota con la cantidad de alumnos y después un mail con tres alumnos más. En la Facultad de Medicina, en la Escuela de Fonoaudiología, se da esta materia Acústica y Psicoacústica en cuarto año y el número de alumnos es de ciento veinte y pide un colaborador porque el año que viene va a haber simultáneamente dos comisiones ya que la materia pasa a segundo año pero para el plan viejo sigue siendo de cuarto. Por lo tanto, necesita para esos ciento veinte alumnos un colaborador para que el año que viene retome una comisión; entonces, el colaborador sería Pérez, tendría esa carga docente y aparte quedaría en la Especialidad.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En una misma resolución se incluye también el cambio de nombre de la materia solicitado por Lamfri y Scavuzzo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Con respecto a Raggio, ¿quién queda a cargo?. Porque de acuerdo al punto 27 del temario solicita un año sabático.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- El va a estar tres meses trabajando, marzo, abril y mayo, después pide el año sabático; ahí habrá que hacer una nueva resolución diciendo que se lo desafecta.

Quería comentarles también que el día 2 de marzo llegó una nota de Computación a la Secretaría Académica dirigida a mí que dice: "Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar colaboración docente para el dictado de la materia Introducción a los Algoritmos. Según la actual distribución docente, la cantidad de docentes de la materia para el próximo cuatrimestre es escasa. La situación se ha agravado ahora aún más puesto que dos de sus docentes se ausentarán durante una parte del cuatrimestre: Damián Barsotti tiene previsto una visita a Francia y Gerardo Saiz una a Uruguay. Vemos que no podemos reemplazarlos con otros docentes de Computación ya que varias materias de la Licenciatura se encuentran ya en una situación bastante precaria.

Introducción a los Algoritmos es una materia de primer año. Por ello, es fácil para cualquier docente de la Facultad sumarse al plantel de la misma. De hecho, en años anteriores hubo numerosos docentes de otras secciones en dicha asignatura.

Por eso solicitamos que se procure sumar docentes de la Facultad que tengan interés en participar en el dictado de la misma."

Sra. Consej. (Arena).- Una de las condiciones para que uno pueda tener la licencia es proponer un suplente que cubra la carga docente, que la carga docente esté asegurada, por lo tanto, éste no es trabajo del Consejo ni de la Secretaria Académica sino de las personas que están solicitando su licencia.

Sra. Consej. (Kisbye).- En el caso de Carlos Saiz, no es que esté pidiendo licencia sino que se va.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Este es un tema que no está en el temario; entonces, o lo tratamos sobre tablas o lo dejamos como asunto entrado para la próxima sesión del Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- Quizás convenga tratarlo ahora.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, lo tratamos sobre tablas al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. De acuerdo a lo expresado, dicha Secretaría presentará el proyecto de distribución de Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre de 2005. Aún no lo han terminado de armar, por ello no lo incluimos aquí.

En cuanto lo recibamos será transmitido vía correo electrónico a todos los consejeros y haremos copia en papel para los titulares.

CONCURSO AYUDANTES ALUMNOS**Orden de Mérito año 2005****(Ordenanza HCD 2/00 y Resolución HCD 231/04)****Notificados los interesados y realizadas las opciones correspondientes, resultó el siguiente orden de mérito:****Profesorados: 2 (Dos) Cargos****Titulares:**

- 1.- LOSANO, Ana Leticia
- 2.- GEREZ CUEVAS, José Nicolás

Suplentes:

PARIETTI, Mercedes Romana
 RASQUIN, Carolina Graciela
 BORNANCINI, Carlos Guillermo **(egresó 22.12.04 c/Lic. en Astronomía)**
 HAYE, María Laura
 CÉCERE, Mariana Andrea
 CUELLO, Gladys Alicia

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 4 de la Res. HCD 23/05

BONIN, Claudio Julio
 MARCONI, Maximiliano José

LICENCIATURAS**Astronomía: 3 (Tres) Cargos****Titulares:**

BORNANCINI, Carlos Guillermo
 GIUPPONE, Cristián Andrés
 RIMONDINO, Natalia Andrea

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 4 de la Res. HCD 23/05

- 1.- VOLPE, María Gabriela

Computación: 22 (Veintidós) Cargos**Titulares:**

- 1.- RAMIREZ, Ricardo Fabián
- 2.- PETRI, Gustavo Federico
- 3.- PERALTA, Gonzalo Sebastián
- 4.- GALLÉ, Matthías
- 5.- CHERINI, Renato
- 6.- LIS, Diego Alejandro
- 7.- BORDESE, Matias
- 8.- BUSTOS MENAS, Martín Federico
- 9.- ALINI, Walter Daniel
- 10.- MANSILLA, Javier Andrés
- 11.- LEE, Matías David
- 12.- SANCHEZ, Alejandro
- 13.- SARTOR, Emanuel Omar
- 14.- DE LA TORRE, Carlos Matias

- 15.- BEDERIÁN, Carlos Sergio
- 16.- HAMES, Edgardo Elías
- 17.- MIRETTI, Gabriel Leonardo
- 18.- CAPDEVIELLE, Rafael Matías
- 19.- CARRASCOSA, Rafael
- 20.- BRUNELLO, Miguel Fernando
- 21.- VALDAZO PARNISARI, Javier
- 22.- COHEN ARAZI, Tomás

Suplentes:

- 1.- CAAMAÑO, Barbara Soledad
- 2.- BIANCO, Julio Andrés
- 3.- OVIEDO, Mario Armando
- 4.- BELMONTE, Ileana Alejandra
- 5.- ALONSO, Dionisio Enrique
- 6.- GARAY, Yoel Cristián
- 7.- DUPLAN, Lucia Jeanette

Candidatos con al menos seis cuatrimestres como Ayudante Alumno

- 1.- BIDART, Natalia B.

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 4 de la Res. HCD 231/04

- 1.- FLEITAS, Víctor Fabián

Física 12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- PONT, Federico Manuel
- 2.- FRANZONI, María Belén
- 3.- CALVO, Hernán Laureano
- 4.- ACEÑA, Andrés Esteban
- 5.- PERLO, Josefina
- 6.- GANDI, Silvana
- 7.- BONIN, Claudio Julio
- 8.- FERRERO, Eduardo Ezequiel
- 9.- MORS, Horacio Anibal
- 10.- AVILA, Gastón Alejandro
- 11.- TRUYOL, María Elena
- 12.- ZARDINI, María Cecilia

Suplentes:

- 1.- HAYE, María Laura
- 2.- LUDUEÑA, Guillermo Andrés
- 3.- CÉCERE, María Andrea
- 4.- VENTOSINOS, Federico
- 5.- MALANO, Francisco Mauricio
- 6.- CEPPI, Sergio Andrés
- 7.- SERRA, Ana Laura
- 8.- MADRID, Marcos Andrés
- 9.- DI SALVO, Mario Esteban
- 10.- MEDINA, Mariano
- 11.- PARIETTI, Mercedes Romana
- 12.- FERNANDEZ, Lucas Eduardo
- 13.- JACOB, María Marta
- 14.- CUELLO, Gladys Alicia

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 4 de la Res. HCD 231/04

- 1.- BORNANCINI, Carlos
- 2.- SOSA Carlos

Matemática 12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- CELAYES, Pablo Gabriel
- 2.- LAURET, Emilio Agustín
- 3.- MARENCHINO, Matías Leandro
- 4.- VAY, Cristian Damián
- 5.- MEINARDI, Vanesa Beatriz
- 6.- RAVASI, Elisa
- 7.- LEZAMA, Javier Hernán
- 8.- QUIROGA, María del Mar
- 9.- GODOY, Yamile Alejandra
- 10.- ZURRIAN, Ignacio Nahuel
- 11.- PLAVNIK, Julia Yael
- 12.- REGGIANI, Silvio Nicolás

Suplentes:

- 1.- GEREZ CUEVAS, José Nicolás
- 2.- ARROYO, Romina Melisa
- 3.- SANCHEZ, César Omar
- 4.- SERRA, Ana Laura
- 5.- DI SALVO, Mario Esteban
- 6.- MALANO, Francisco Mauricio
- 7.- VENTOSINOS, Federico
- 8.- LOPEZ, Leoncio Juan Ernesto
- 9.- CÉCERE, Mariana Andrea
- 10.- JACOB, María Marta
- 11.- CUELLO, Gladys Alicia

Candidatos con al menos seis cuatrimestres como Ayudante Alumno

- 1.- GONZALEZ MONTORO, Aldana María

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 4 de la Res. HCD 231/04

- 1.- GAUDIANO, Marcos Enrique
- 2.- SOSA, Carlos Manuel

No incluido en el orden de mérito por haber egresado el 22.12.04 con el título de Lic. en Astronomía

- 1.- BORNANCINI, Carlos Guillermo

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En este punto hay que hacer una aclaración porque hay un error de tipeo. Lo que está para aprobarse es el orden de mérito del concurso no la distribución.

Sr. Consej. (Ortiz).- Quería preguntar, si es que tienen la información, porque hay varios en cada Sección que quedan fuera por no haberse notificado. ¿Es un mecanismo común cuando no quieren tomar el cargo?, porque parece bastante raro que si tienen interés no se notifiquen.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- En uno de los casos el alumno es de Formosa, tal vez no estaba presente.

Sra. Consej. (Arena).- Cuando los alumnos se inscriben para ser ayudantes alumnos ¿se les informa que tienen que notificarse?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Se les informa. Hay personas que han mandado por mail

autorizando a alguien y lo hemos aceptado.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que aprobemos el orden de mérito tal como está. Creo que hay que respetar el reglamento y no tomar ninguna situación en particular.

Sra. Consej. (Ardiles).- En el caso de Fleitas, manda a alguien para que se notifique o no?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No es una nota suya sino de Durán donde dice que dicho alumno salió seleccionado y por falta de recursos no pudo viajar a la Provincia de Córdoba y mandó a un compañero a Despacho de Alumnos para avisar que no podía estar para la notificación pero que a pesar de eso quería ser ayudante alumno. Esto lo dice Juan Durán.

Sra. Consej. (Arena).- ¿Hay constancias en Despacho de Alumnos?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- No es Despacho de Alumnos el lugar donde debe notificarse sino la Secretaría Académica.

Sr. Consej. (Sánchez).- Si hacemos lugar a este pedido el que quede afuera va a protestar y no tenemos cómo decirle que no porque hizo las cosas legalmente y lo estamos dejando afuera por otro que no hizo las cosas bien.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay una propuesta de Castellano de aprobar el orden de mérito como está.

Si les parece pasamos a sesionar en comisión para poder tomar una decisión.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 11:10.*

- *Es la hora.11:14.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. (Giuppone).- ¿Existe alguna forma de notificación distinta, por fax o algo similar?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Con Matilde Sambataro hemos aceptado una notificación que vino por mail; es decir, Fulano firma por el interesado autorizado a través del mail.

Sra. Consej. (Arena).- De todas maneras, si me permiten, acá hay constancias de que la persona estaba enterada fehacientemente que debía notificarse del orden del mérito con un acuerdo de que quería aceptar el cargo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Es probable que no haya sabido que se aceptaban mensajes porque no tienen firma, pero un fax siempre se puede mandar y éste sí tiene firma.

Sra. Consej. (Arena).- Si uno sabe que va a estar ausente debe asesorarse de cuál es el mecanismo mediante el cual aceptar ese cargo.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Durán, reemplaza temporariamente a la consejera Kisbye.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Está la propuesta concreta de Castellano de aprobar el punto 22 tal como está, sin la inclusión de Fleitas.

Sr. Consej. (Durán).- Como ya se leyó la nota, creo que conocen la situación. Burocráticamente hablando, me parece que se manejó mal; pero, según tengo entendido, tampoco se le dijo cuando mandó al compañero para que dijera que él no iba a poder notificarse, qué era lo que tenía que hacer. Esta es la impresión que yo tengo, porque le debieron haber dicho que tenía que mandar un fax o algo firmado para que el trámite fuera correcto. Es decir, Fleitas hizo mal las cosas pero por otro lado me

parece que faltó que le dijeran cómo tenía que hacer bien el trámite.

Sra. Consej. (Arena).- Si me permiten voy a leer la nota que se le hace firmar a cada alumno cuando se inscribe para ser ayudante alumno. Dice: "El aspirante a un cargo de ayudante alumno debe notificarse en los órdenes de mérito entre el 22 de febrero y el 28 de febrero de 2005. De no hacerlo en término queda eliminado de dichos órdenes de mérito. Si le corresponde más de una ayudantía de acuerdo a los órdenes de mérito debe optar al notificarse por una de ellas, quedando eliminado del orden de mérito del resto de las áreas."

Esto es lo que firma cada alumno en el momento de inscribirse como ayudante, entonces, no puede decir que no conocía el mecanismo. El sabía que debía notificarse. Si uno está a distancia, debe buscar al superior, comentarle que no va a poder venir y pedirle una metodología alternativa. Esa es la forma en que debe actuarse, más cuando es un cargo de la Universidad.

Sr. Consej. (Durán).- El reglamento no dice qué pasa en el caso de las personas que por algún motivo no puedan presentarse.

Sra. Consej. (Arena).- Queda eliminado, lo dice explícitamente.

Sr. Consej. (Durán).- Mi pregunta es si eso es algo justo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Son las reglas.

Sra. Consej. (Arena).- Podríamos cambiar el reglamento, pero de aquí para adelante. En este momento, éstas son las reglas.

Sr. Consej. (Durán).- Pero, insisto, es algo justo, razonable. Supongamos que a la persona le pasa algo, se enferma, lo tienen que operar, un accidente.

Sr. Consej. (Pastawski).- La persona que Fleitas mandó, ¿avisó?

Sr. Consej. (Durán).- Sí avisó.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- ¿Lo hizo en término, entre el 22 y el 28?

Sr. Consej. (Durán).- Tengo entendido que sí. Hablé con él por teléfono y me dijo que mandó a alguien para que avisara e, incluso, que firmara por él, pero le dijeron que él no podía firmar y le hicieron hacer una cruz en la planilla.

Sr. Consej. (Ortiz).- El problema es que si hacemos una especie de excepción dejamos afuera a otro chico que cumplió con los requisitos. Es difícil tomar la decisión.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Quién le recibió la cruz?

Sr. Consej. (Durán).- Creo que fue en Despacho de Alumnos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Debió haberse notificado en Secretaría Académica. Matilde Sambataro no recibió la cruz porque cuando hicimos el orden de mérito y advertimos esto quisimos salvar a este chico, entonces, llamamos a Juan Durán para ver si lo conocía y lo ubicaba con urgencia. En ese momento, cuando se armaba el orden de mérito, la única persona que no estaba de licencia era Patricia Cáceres, que es tal vez quien pudo haberla recibido.

Lo que ocurre es que tienen mucho tiempo para notificarse y no hay ninguna persona que esté específicamente para eso porque simultáneamente están haciendo muchas actividades. Entonces, vienen los alumnos, se les dice que firmen, pero no hay nadie que esté dedicada exclusivamente a eso. Patricia en este momento no está pero se le podría preguntar a ella si la recibió; reitero, Matilde no la recibió porque estaba conmigo y cuando advertimos el problema lo consultamos a Juan Durán.

Sr. Consej. (Bertorello).- O sea que se tomaron los recaudos para avisarle.

Sr. Consej. (Durán).- Lo que ocurre también es que ya habíamos hablado de adónde iba cada ayudante

alumno y en el caso de Fleitas iba a ir a Ingeniería del Software II que es una materia que tiene pocos docentes, está en una situación bastante vulnerable y Fleitas es una de las pocas personas que puede desempeñarse como ayudante en esa materia. Si se lo deja afuera tal vez la materia queda sin ayudante de alumno, pero éste es otro problema que tenemos en la CAC y tendremos que ver cómo nos arreglamos. Lo lamentable es que Fleitas es una de las personas que ha hecho la materia con el programa que se va a dictar ahora, uno de los pocos que tiene aprobada esta materia que es de quinto año.

Sra. Consej. (Arena).- Entiendo la idoneidad y me parece muy bien el hecho de que alguien idóneo sea el adecuado para esa materia pero no que sea lo que hay que juzgar. Si existe la duda de que realmente haya llegado la notificación, aunque sea en forma impropia, o que haya llegado en el período que corresponde y entonces le corresponde estar, ¿por qué no lo posponemos hasta la próxima sesión del Consejo para tener la palabra de la secretaria que lo puede haber recibido?. Porque tengo entendido que en este momento no está.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- No está porque terminaba su licencia hoy pero avisó que tuvo un inconveniente y no pudo llegar.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Es decir que si viene otra persona a decir que él no puede venir, eso ya bastaría; lo haya recibido Patricia o no.

Sra. Consej. (Arena).- Ha sido el mecanismo utilizado porque alguien mandó un mail.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Una persona mandó un mail y lo aceptamos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La pregunta es si de ahora en adelante se va a permitir que se mande a otra persona diciendo que sí quiere el cargo.

Sr. Consej. (Sánchez).- No sé si de ahora en adelante pero si alguien ya lo hizo, entonces, se podría considerar el caso de este chico. Ahora, si nadie lo hizo antes, pediría una moción de orden de que pasemos a la votación, de lo contrario vamos a seguir hablando sin llegar a ninguna conclusión.

Sra. Consej. (Ardiles).- Además, ya comenzaron las clases y se trata de ayudantes alumnos; entonces, me parece que no sería bueno esperar hasta la próxima sesión.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay una moción de orden; si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasaríamos a la votación.

Sr. Consej. (Bertorello).- Quisiera hacer una pregunta, ¿se sabe quién es el alumno que vino por él?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- La persona que podría haber autorizado la cruz no está.

Sr. Consej. (Bertorello).- Me refiero a la persona que hizo la cruz.

Sr. Consej. (Durán).- No estoy totalmente seguro pero creo que era Gonzalo Peralta, un alumno que también está en el orden de mérito.

Sr. Consej. (Bertorello).- Habría que preguntarle quién le recibió la cruz.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Supongamos que Patricia le recibió la cruz, ¿eso ya los dejaría conformes?.

Sr. Consej. (Pastawski).- Sí, creo que podría considerarse más flexible.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- O sea que te cambiaría el voto el tener esa información. ¿Habría alguna posibilidad de ubicar a Patricia?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Está de viaje, se tenía que incorporar hoy pero avisaron que por inconvenientes con el ómnibus no podía llegar.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pospongamos el tema hasta el final de la sesión, para ver si se la puede ubicar a Patricia y logramos más información.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se pospone el tema hasta el final de la sesión.

VI ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. Secretaría General presenta el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO RESOLUCION HCD N°

VISTO

La Resolución HCD N° 295/2004 por la que se llama a concurso diez cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área de Física, en la que se omitieron dos cargos de Ayudante de Primera, dedicación simple en la misma área (códigos internos 34/01 y 34/09);

CONSIDERANDO

- Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 71/02;
- Que se debe subsanar la omisión advertida por el HCD;
- Que se cuenta con los cargos necesarios;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ampliar la Resolución HCD N° 295/2004 e incluir en el llamado a concurso, dos cargos más de Ayudante de Primera, con dedicación simple (códigos internos 34/01; 34/09) en el área de Física., en iguales condiciones.
Este llamado se regirá por las normas establecidas en la Res. HCD. 71/02.

ARTÍCULO 2°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CINCO.-

Sr. Consej. (Giuppone).- Quisiera hacer una pregunta respecto a esto. En la resolución 295 dice que el llamado a concurso es para Licenciados en Física y algunos Licenciados en Astronomía me han preguntado por qué se pide específicamente que sean Licenciados en Física. ¿Está de acuerdo con las normativas solicitar que sea egresado de una carrera específica?.

- *Se retira el consejero Durán y reingresa la consejera Kisbye.*

Sr. Consej. (Bertorello).- Es para desempeñarse.

Sr. Consej. (Giuppone).- La resolución pide específicamente Licenciados en Física.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Deberíamos revisar la Resolución 71/02.

Sr. Consej. (Castellano).- La debe haber leído y dirá Licenciados en Física.

Sr. Consej. (Giuppone).- Reitero; la pregunta es si es válido pedir específicamente Licenciados en Física o si, como son materias generales, también puede entrar en el concurso algún Licenciado en Astronomía.

Sr. Consej. (Sánchez).- Puede ser que lo pida el perfil.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Lo único que podemos hacer con estos dos nuevos cargos, si lo queremos hacer con una modalidad diferente, es llamar a un nuevo concurso.

Sr. Consej. (Bertorello).- Propongo que se apruebe tal como está.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Dictamen del jurado (que integran los Dres. H.R. Bertorello - J.A. Riveros de la Vega, titulares y el Lic. O.A. Villagra, suplente) que intervino en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva (cód. 113/13) - área Ciencia de Materiales.

Dejan constancia de que no se hicieron presentes los Veedores, por Egresados ni por Estudiantes y en un párrafo del mismo dicen:

Basándose en los méritos acumulados por el candidato, éste Jurado considera que el mismo satisface los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda unánimemente la DESIGNACIÓN de la Dra. Paula G. Bercoff en el mismo.

Al OD en papel remitido a los integrantes titulares de este H. Cuerpo adjuntamos fotocopia completa del dictamen.

Sr. Consej. (Castellano).- Solicito autorización para abstenerme en la votación.

- Asentimiento.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado con la abstención del consejero Castellano.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Cargos con designación interina que vencen en el transcurso del corriente mes de Marzo. Detalle suministrado por el área Personal y Sueldos.

Al OD en papel distribuido a los integrantes titulares de este H. Cuerpo adjuntamos fotocopia de lo informado por Personal y Sueldos (tres fojas).

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En este punto, nos damos por enterados y solicitamos las renovaciones correspondientes?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Si el Consejo lo considera conveniente se puede requerir el listado con la situación del personal al Departamento de Sueldos, de los que están interinos y de los concursos próximos a vencer y eventualmente renovar una designación interina quizás por un término que no necesariamente sea por el mismo plazo.

O sea, tenemos dos situaciones; los que tienen cargos interinos y los concursos que están en vencimiento, a estos últimos se les está notificando. De todas maneras no es necesario resolverlo ahora, tenemos un mes para hacerlo ya que hay tiempo hasta el 8 de abril.

Sr. Consej. (Sánchez).- Hay que hacer algunas correcciones. Veo que figura Paula Bercoff y acabamos de aprobar su designación en el punto anterior.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Lo que ocurre es que esta información es al 25 de febrero.

Sr. Consej. (Castellano).- No podemos renovarlos si los que ocupan esos cargos tal vez no quieren renovarlos o quieren pedir licencia, por ejemplo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Se podría poner la información en la página avisándoles a todos de su situación.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Se puede hacer la notificación individualmente.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Más que notificación yo diría un recordatorio a la gente que se le vence la designación interina o por concurso antes de fin de marzo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Con respecto a los cargos de maestro de taller que aprobamos en la última sesión del año pasado, ¿hasta cuándo se extendía la designación?

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Algunos están dentro de esta lista de renovaciones, en la segunda página.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, se les notifica individualmente a la gente que se le vence la designación interina; en realidad, es responsabilidad del interesado pedir su renovación pero como muchos en general no se acuerdan, es bueno hacerles un recordatorio. Incluso, me parece mejor hacerlo a través del responsable del grupo, es más seguro que le llegue la información a la persona.

Sra. Consej. (Kisbye).- ¿Cada uno debe hacer el pedido personalmente o a través del jefe de grupo o del coordinador?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La costumbre es que lo haga el responsable del grupo.

Sr. Consej. (Ortiz).- Me parece importante avisarle también al responsable del grupo porque puede haber gente que esté con licencia y no le llega la información.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Por eso decimos a ambos, al interesado y al responsable del grupo.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Generalmente, en los concursos se les notifica a uno de los dos con copia al otro, no recuerdo a quién va la notificación y a quién la copia.

Sra. Consej. (Kisbye).- Se le notifica al interesado, pero mi pregunta era ¿quién solicita después que se le prorrogue?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Lo puede hacer el responsable del grupo y también el mismo interesado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En la próxima reunión se tratarán los pedidos. A la gente que ya se le está notificando que se les vence el concurso, seguramente va a haber que renovarles interinamente por dos o tres meses hasta tanto se efectivice. Entonces, también avisamos que pidan la designación interina.

Sra. Consej. (Arena).- Me parece mejor para que no queden dudas.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Por qué no hacemos renovación automática?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Es una decisión del Consejo.

Sra. Consej. (Arena).- ¿Qué significa “vigentes transitorios” en la situación de cargos?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Puedo consultarlo pero creo que son los casos en los que estamos usando cargos de la misma persona para financiar su promoción. Por ejemplo, está el caso de una

Profesora Asociada dedicación exclusiva que tiene un cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva por concurso y ese cargo está usándose para financiar el Asociado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Es más, es probable que mucha gente haya renunciado a ese cargo para pedir concurso, o sea que probablemente no pida renovación, o sí; son decisiones personales.

El consejero Bertorello proponía la renovación automática, no sé qué opinan sobre eso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Podemos dejarlo para decidir en la próxima sesión.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Lo dejamos para la próxima y mientras tanto vamos haciendo los recordatorios.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Expte. 03-04-00288. En el mismo obran las actuaciones realizadas para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva - área Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (cód. interno 105/11).

En la sesión del 08 de Noviembre de 2004 este H. Cuerpo aprobó el dictamen del tribunal interviniente (Prof. Lic. Leonor Colombo de Cudmani y Dres. C.E. Bude - V.H. Hamity). Las actuaciones fueron giradas al Consejo Superior solicitando que designe al Lic. L.M. Iparraguirre en dicho cargo.

[ver acta 465 - punto 22.]

Atento que el citado no posee título máximo y en su dictamen el tribunal no hace referencia a lo dispuesto en el art. 63° del Estatuto Universitario, las actuaciones han sido remitidas nuevamente a FaMAF.

El Secretario General dice:

Visto, pase al H. Consejo Directivo a sus efectos.

Obre de atenta nota.

A fin de mejor proveer, transcribimos el art. 63° del Estatuto Universitario:

Artículo 63° - *Para ser Profesor Regular se deberá tener título máximo universitario. Podrá prescindirse del título universitario y del más alto grado en el caso de que las condiciones del área o asignatura, como así la calidad del aspirante, lo justificare y con aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Facultad o el Consejo Superior en los casos que corresponda.*

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Tenemos que explicitar nosotros que Iparraguirre está en condiciones de acceder a ese cargo?.

Sr. Secretario (Antuña).- Se le debe pedir al tribunal que haga una ampliación de dictamen.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- No está prohibido que lo haga el Consejo.

Sra. Consej. (Arena).- Bastaría con que el Consejo lo pida.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- O pedirle al tribunal que amplíe el dictamen.

Sr. Consej. (Sánchez).- El Consejo puede decir que se encuadra dentro del artículo 63 del Estatuto Universitario, solicitando la excepción por no poseer título máximo. Me parece que es inútil volverlo al tribunal porque el artículo 63 dice "... con la aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Facultad ...".

Sra. Consej. (Kisbye).- Pero, ¿no hay que aclarar nada?. Porque dice "... en el caso de que las condiciones del área o asignatura como así la calidad del aspirante, lo justificare ...".

Sr. Consej. (Bertorello).- Debería haber sido el tribunal quien proponga, con nuestra aprobación. No estamos haciendo ningún estudio que justifique eso, simplemente lo decimos pero, ¿quién ha hecho el estudio?.

Sra. Consej. (Kisbye).- ¿Cómo justificamos que está dentro del artículo 63?.

Sra. Consej. (Arena).- El dictamen es muy favorable.

Sr. Consej. (Sánchez).- Se desprende del dictamen.

Sr. Consej. (Castellano).- Entiendo que el tribunal pasó por alto una cuestión formal.

Sr. Consej. (Bertorello).- No es formal, no es de forma. Se dice que debe tener el más alto grado y si no lo tiene justificar por qué. No es de forma, de forma es cuando no hay que justificar nada.

Sr. Consej. (Castellano).- El tribunal se expidió en esa forma, aprobó que lo considera idóneo para el cargo pero no explicitó para hacer la salvedad del artículo 63. Entiendo que del dictamen se desprende que Iparraguirre es idóneo para ocupar ese cargo pero no lo explicitaron en la forma que lo pide el artículo 63.

Sra. Consej. (Arena).- Me parece que cabe que el Consejo diga, en términos del dictamen del tribunal este Consejo considera que se puede encuadrar en la excepción del artículo 63, teniendo en cuenta que el dictamen es tan favorable.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Nosotros no elaboramos el dictamen, es el tribunal quien debe decir aplíquese en esta persona el artículo 63 que justifica que a pesar de no tener título máximo le corresponde el cargo. Y nosotros decimos que estamos de acuerdo.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Correspondería una ampliación de dictamen.

Sr. Consej. (Bertorello).- Una ampliación de dictamen teniendo en cuenta el artículo 63.

Sr. Consej. (Sánchez).- De todas maneras, quien da el cargo somos nosotros no el tribunal; el tribunal es una suerte de comisión asesora nuestra. Se supone que nosotros hacemos nuestro el dictamen; ergo, podemos cambiarlo, agregarle cosas.

Sr. Consej. (Bertorello).- No, nosotros lo aceptamos, lo rechazamos o pedimos ampliación.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Tenemos dos propuestas; una de la consejera Arena que dice que en base al dictamen del tribunal este Consejo considera que se encuadra dentro del artículo 63 y por lo tanto se solicita la excepción de poseer título máximo para este caso particular. La otra propuesta es la del consejero Bertorello que dice que vuelva al tribunal para que hagan una ampliación de dictamen sobre si solicitan la excepción a la necesidad de poseer título máximo. Por lo tanto, pasamos a la votación.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, se vota la primera propuesta, es decir la de la consejera Arena.

-Votan por la afirmativa los consejeros González Kriegel, Ardiles, Arena y Castellano.

-Votan por la negativa los consejeros Bertorello, Kisbye, Pelicer, Celayes, Pastawski, Peralta Frías, Ortiz y Sánchez.

Sr. Secretario (Antuña).- Cuatro votos por la afirmativa y ocho por la negativa, queda rechazada. En consideración la segunda propuesta, del consejero Bertorello.

- Se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado, por lo tanto vuelve al tribunal.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 . Expte. 03-05-00875. El Dr. G.A. Raggio mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
 Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se me otorgue licencia por Año Sabático a partir de mayo de 2005 por un año.

Estando a la fecha pendiente la solicitud del concurso del cargo interino de profesor titular que ocupo actualmente y en función de la fecha en que se realice dicho concurso, no tendría inconveniente alguno en trasladar la fecha del comienzo de la licencia al 1 de junio de 2005 pero no más allá; si fuere necesario por el mismo u otro motivo, estaría de acuerdo en dividir la licencia en dos períodos (Art. 2^{do} de la Ordenanza pertinente).

Declaro conocer y aceptar las condiciones y obligaciones especificadas en la Ordenanza No. 17 del H. Consejo Superior de la Universidad del 29 de diciembre de 1987, en particular las de los incisos b) y c) de su Art. 5^{to}.

Acompaño a la presente el plan de trabajo –con plan de actividades– que pretendo desarrollar durante la licencia. El plan de actividades es tentativo en la medida que varias de las visitas a instituciones europeas no están aún confirmadas; el plan de actividades será actualizado cuando disponga de las confirmaciones y compromisos pertinentes.

Corre agregada la documentación mencionada.

A fin de mejor proveer, transcribimos las normas citadas.

Ordenanza n° 17/87 del H. Consejo Superior.

“ARTÍCULO 2°.- Los Profesores regulares con seis (6) años consecutivos de antigüedad en el ejercicio de la docencia, podrán solicitar licencia extraordinaria por año sabático, con goce de sueldo, por un término no mayor a doce (12) meses. Esta licencia podrá ser utilizada de manera continua o dividirse en dos (2) períodos.”

“ARTÍCULO 5°.- La solicitud será presentada en un período que fijará cada Unidad Académica, dentro de sus modalidades. Juntamente con la solicitud de licencia se deberá acompañar:

- a) *Detalle de actividades a desarrollar durante el año sabático y el plan de trabajo correspondiente.*
- b) *El compromiso de presentar ante el Consejo Directivo, dentro de los seis meses de terminada la licencia, un informe completo de la tarea realizada.*
- c) *El compromiso, al finalizar la licencia, de reintegrarse al cargo y continuar prestando servicios a la Universidad por un término no menor a dos años, y en caso de no hacerlo, de reintegrar los importes percibidos durante la licencia, más la actualización correspondiente. Cuando la periodicidad del cargo venciera antes del vencimiento del plazo de dos años, el compromiso consistirá en presentarse al concurso respectivo y completar el mencionado período si, como consecuencia del mismo, fuera nuevamente designado.”*

Sr. Consejo. (Sánchez).- Él está en la distribución docente, ¿alguien lo va a reemplazar?. Debería proponer él quién lo va a reemplazar y constar el acuerdo de quién lo va a reemplazar.

Sr. Consejo. (Ortiz).- En la nota dice que podría extender el comienzo de su licencia hasta junio.

Sr. Consejo. (Castellano).- Pero no lo dice por si no encontrara reemplazo sino por el concurso.

Sr. Consejo. (González Kriegel).- Habría tres semanas de clases que no quedarían cubiertas.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Me parece que debería pasar a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Sr. Consejo. (Castellano).- Pero nosotros podemos decidir que le damos a partir de julio, por ejemplo. ¿Es un derecho o es una obligación de la Facultad darle la licencia?.

Sr. Consejo. (González Kriegel).- Si es estatutario, es un derecho.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Es un derecho pero acotado.

Sr. Consejo. (Castellano).- El Consejo aprueba el año sabático, pero si tiene la potestad de aprobarlo es porque puede hacerle alguna objeción; por ejemplo, decirle al interesado que no deje una materia sin docente.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- De acuerdo al reglamento, teniendo una cierta cantidad de años en la docencia puede pedirlo, por eso, yo decía que deberíamos pasarlo a la Comisión de Reglamento y

Vigilancia para que estudie si cumple con todos los requisitos

Sr. Consej. (Castellano).- Concretamente, propongo el pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, con pedido de pronto despacho.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia con pedido de pronto despacho.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Expte. 03-05-00851. El Dr. E. Anoardo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a los fines de solicitar autorización para realizar el viaje detallado en la documentación adjunta. Debo destacar que a pesar de la permanencia en el exterior durante el período lectivo, existe un acuerdo con el Dr. Rodolfo Acosta, ambos en la materia Física General II, mediante el cual garantizamos el cumplimiento estricto de las horas dedicadas a docencia, incluyendo la carga horaria destinada a la preparación y toma de exámenes. Este acuerdo cuenta con el aval del docente encargado de la materia, el Dr. Edgardo Avila, quién manifiesta su acuerdo al pie de la presente. Sirva a los fines de mantener la continuidad en el programa de incentivos.

Por otro lado, quiero destacar que la finalidad del viaje es la de ejecutar un experimento importante que de momento no puede ser realizado en nuestro laboratorio, pero que sin embargo el estudio de la factibilidad del mismo debe ser concretada a la brevedad. Además, el viaje estipula la participación como expositor invitado en el evento más importante de nuestra área de interés, y la participación en un seminario organizado por el grupo anfitrión donde se presentarán los últimos avances de nuestro trabajo.

Consta un "De acuerdo" del Dr. E.E. Ávila.

Con ajuste a lo expresado en el formulario de solicitud de licencia dicho viaje es a Ulm (Alemania) - Torino (Italia) y el lapso 21 de Marzo corriente a 29 de Mayo próximo. En el mismo consta la conformidad del Dr. R.H. Acosta.

Corren agregados: comunicación de la Fundación Alexander von Humboldt, programa de actividades del Alpine Group Seminar 2005 y de la 4th Conference on Field Cycling NMR Relaxometry.

El área Personal y Sueldos dice:

INFORME: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.3° de la Ord. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TERMINO DE DOS AÑOS).

CARGO ADJUNTO (D.E.), CON VENCIMIENTO EL 31/03/2007

Sr. Consej. (Sánchez).- Creo que todos los pedidos de licencia deberían ser como el de este punto, donde dice quién lo va a reemplazar y consta el acuerdo de quien lo va a reemplazar.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Pero el propuesto pertenece a la misma cátedra.

Sr. Consej. (Sánchez).- Es cierto, dice claramente "ambos en la materia Física General II", o sea que está poniendo a alguien de la misma cátedra que lo reemplace.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No sé si estoy mal interpretando pero me parece que está diciendo que el resto de la cátedra se va a hacer cargo mientras él no esté.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Muchas veces son de la misma cátedra y realmente el que reemplaza hace doble cantidad de horas.

Sr. Secretario (Antuña).- La nota dice "me reemplazará en las tareas docentes". Hay una firma y al lado dice "Rodolfo Acosta".

Sra. Consej. (Arena).- Esta materia tiene teórico, práctico y laboratorio, entonces, muchas veces uno hace el doble de carga en el sentido de que por ejemplo si se desempeñaba en el práctico, se va a desempeñar además en laboratorios.

Sr. Consej. (Sánchez).- Estoy en esa cátedra y estuve hablando con el profesor encargado Ávila y en los prácticos vamos a estar Caranti, María Cecilia Valentinuzzi y yo, y en los laboratorios están todos los demás. Consecuentemente, Acosta y Anoardo están en laboratorio; entonces no van a poder hacer lo que están proponiendo.

Sr. Consej. (Ortiz).- Puede ser que Acosta tenga su comisión y la de Anoardo.

Sra. Consej. (Arena).- Él está de acuerdo.

Sr. Consej. (Ortiz).- Además, está el acuerdo de Ávila.

Sra. Consej. (Ardiles).- Tengo una duda respecto a que Anoardo pide mantener la continuidad en el programa de los incentivos. ¿Eso es correcto?.

Sr. Consej. (Ortiz).- Me parece que nosotros no tenemos nada que decir respecto de eso, nosotros tenemos que otorgar o no la licencia.

Sr. Consej. (Castellano).- Él explica por qué toma un poco de cuatrimestre de la primera parte del año y un poco de la segunda parte, para no perder los incentivos. Supongo que habrá leído el reglamento y puede hacerlo; es un problema suyo, nosotros no decidimos sobre eso.

Sra. Consej. (Ardiles).- Pero acá habla de que sirva a los fines de mantener la continuidad en el programa de los incentivos, o sea que nosotros aprobamos todo.

Sr. Consej. (Castellano).- Me parece que él ahí explica por qué eligió esa fecha.

Sr. Consej. (Ortiz).- Nosotros no podemos garantizar de ninguna manera que va a estar incluido o no en el programa de los incentivos.

Sra. Consej. (Kisbye).- Yo lo aprobaría sin esa frase "...a los fines de mantener la continuidad..." para no hacerme cómplice.

Sr. Consej. (Castellano).- Él no pide que nosotros aprobemos su continuidad en el programa de incentivos, pide licencia.

Sra. Consej. (Ardiles).- Pero a la vez está implícito lo de la continuidad en el programa de incentivos.

Sr. Consej. (Sánchez).- Me parece que habría que decirle a Anoardo que si se va desde el 21 de marzo hasta el 29 de mayo –marzo, abril y mayo– se va a quedar sin incentivo.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Él está abarcando parte de dos cuatrimestres, por eso la cuenta que está haciendo.

Sr. Consej. (Sánchez).- De marzo a mayo es todo el primer cuatrimestre.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- El primer cuatrimestre es enero, febrero, marzo y abril; el segundo es mayo, junio, julio y agosto; y el tercero, setiembre, octubre, noviembre y diciembre. ¿No son tres cuatrimestres al año para los incentivos?. Puedo consultarlo con Lamberti si quieren más precisiones, pero lo que hace el Consejo es otorgar la licencia; esta licencia se da, se informa al programa de incentivos y éste verifica si está en condiciones.

Sr. Consej. (Castellano).- A nosotros no nos compromete. La nota dice: "Este acuerdo cuenta con el aval del docente encargado de la materia ..." y este acuerdo "... sirva a los fines de mantener la continuidad en el programa de incentivos. " Es un problema de él, no nuestro.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, están de acuerdo en otorgar la licencia por el término solicitado?.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado otorgar licencia por el término solicitado.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. El Dr. O.V. Billoni, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. a los fines de extender la licencia sin goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cod. 114), cuya designación se realizó por selección interna mediante resolución 252/04 del HCD. La licencia solicitada se extendería hasta el 30 de junio de 2005. Este pedido se motiva por razones de incompatibilidad, dado que actualmente dispongo de una beca Post-Doctoral de Conicet y un cargo de auxiliar simple (Resolución HCD 56/03).

El área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES REGLAM. DE ACCEDER A LA LIC. POR ART.4° INC.b) DE LA ORD. 1/91,
CARGOS AYUD. 1° DED.SIMPLE (119), CON VENCIMIENTO EL 31/03/05.-
JTP DED.SEMIEXCL. (114), CON VENCIMIENTO 30/06/2005.-

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 29.

VII NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACION.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento de los temas solicitados sobre tablas.
En primer lugar, el punto 29 (bis).

29. (bis) El área Personal y Sueldos mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Ud. en relación a los trámites de ingreso al país del Prof. Visitante Dr. Valero. A este respecto, informo a Ud. que ha sido imposible hasta el momento obtener el permiso correspondiente del Profesor Visitante VALERO ESPADA MIGUEL ANGEL, debido a demoras producidas en la gestión del Expte. 03-04-00804 donde se tramita dicho permiso.

De acuerdo a las normas en vigencia, el trámite debe iniciarse en la Dirección de Migraciones, en Córdoba, y cerrarse en el país de nacionalidad del invitado, (España), personalmente por el interesado. Cabe mencionar que actualmente el Prof. Valero reside en Países Bajos.

Estos trámites demorarían aproximadamente unos veinte días. Por otro lado, por vía e-mail, el Dr. D'Argenio me informa que Valero tiene pasajes para Argentina para el 8/03/05.

La Dirección de Migraciones me informa telefónicamente esta mañana ante mi consulta, que existe una alternativa a la situación anterior, y que sería que el Prof. Valero podría ingresar al país como turista, realizar el trámite de conversión a profesor visitante en Córdoba, pero debería salir del país nuevamente para obtener finalmente en España, el permiso que lo habilitaría para dar clases rentadas.

Por todo lo expuesto, informo a Ud. de la presente situación, ya que las condiciones exigidas por Migraciones requieren de un tiempo mayor del que se dispone, considerando que el Prof. Valero viene al país el próximo 8/03/05.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Se trata de una información que nos pasa Personal y Sueldos sobre Valero Espada, quien tiene algún problema en lo que hace al trámite inmigratorio. A partir de esto, Personal y Sueldos informa que no sería posible hacer la designación si no tiene completado dicho trámite.

En su momento, este profesor que nos visitaría planteaba que en todo caso vendría con una visa de turista pero –según informa Personal– eso no lo habilitaría para una designación. Aquí el problema es la designación como docente de la Universidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La resolución que se aprobó dice designarlo a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de agosto de 2005.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Una posibilidad sería postergar el período de designación hasta que

pueda completar el trámite.

Sra. Consej. (Kisbye).- ¿Tampoco se lo puede nombrar como docente autorizado?. Sé que no cobran.

Sr. Consej. (Sánchez).- O como profesor visitante.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Es un tema que sinceramente desconozco, puedo ampliar la información en ese sentido.

Sra. Consej. (Kisbye).- Me parece que lo de profesor visitante no debe solucionar el hecho de que pueda ser docente. Para entrar en la distribución docente con que sea profesor visitante no alcanza, tiene que ser docente autorizado o algo así.

Sra. Consej. (Arena).- ¿Qué materia dictaría?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Está designado Jefe de Trabajos Prácticos de alguna materia de Computación.

Sra. Consej. (Arena).- Será un especialista que hace falta para esa materia.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No; es solamente alguien a quien han invitado, quieren que participe en la materia y de paso trabajar con los otros docentes. Tampoco es crucial su presencia.

Sra. Consej. (Arena).- El profesor visitante puede dictar cursos y seguramente participar en las actividades docentes. Eso se ha hecho.

Sr. Consej. (Sánchez).- Propongo que pasemos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:01.*

- *Es la hora 12:12.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Volvemos a sesión.

Visto que hay problemas con la visa del profesor Valero Espada este Consejo decide, por unanimidad, dejar sin efecto la Resolución 273/04 y desafectarlo de la distribución de tareas docentes. Si no entiendo mal, también es espíritu de este Consejo apurar los trámites con Migraciones a fin de que, si se soluciona el problema, volver a hacer una designación para que sea Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Aprobado.

Corresponde retomar el tratamiento del punto 22 que habíamos dejado pendiente. Están de acuerdo en aprobar la distribución de las otras carreras mientras tratamos de solucionar el tema de Fleitas?.

Sr. Consej. (Ortiz).- No sé si podemos hacerlo, porque es un dictamen y creo que tenemos que aprobarlo todo, no por partes.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Propongo aprobarlo en general y después punto por punto. Se trata del dictamen de una Comisión Asesora del Consejo, por lo que pienso que se lo puede aprobar por partes, completo, desaprobar; no es un dictamen de concurso.

Sr. Consej. (Bertorello).- Que se lo apruebe en general y luego punto por punto.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay acuerdo para que lo hagamos de esta forma.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Licenciaturas. En Astronomía, tres cargos; Física, doce cargos; Matemática, doce cargos.

- *Se vota y son aprobados.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pasamos a la discusión de Computación.

Sra. Consej. (Arena).- Solicito que lo dejemos pendiente hasta tanto tengamos la información que habíamos pedido, quedando sólo lo de Computación sin aprobar.

Sr. Secretario (Antuña).- No puede ser localizada Patricia Cáceres.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay una propuesta de suspender el tratamiento hasta tener más información, pero me parece que hay mucha gente que ya podría empezar a trabajar.

Sra. Consej. (Ardiles).- No me parece bien suspender todo porque ya han empezado las clases.

Sra. Consej. (Arena).- Presupuestariamente, ¿se puede incluir un cargo más?. Si realmente fue un error administrativo de la Facultad –porque existe la duda y es lo que uno está planteando y tratando de dar una opción– la opción sería incluir un ayudante alumno más y así resolver ambos problemas. En el caso que se pueda constatar que esta persona informó, aunque sea de manera un tanto irregular, que hubo una intencionalidad real al respecto, más el apoyo que tiene por parte de los docentes de la cátedra y todas las consideraciones que hemos estado discutiendo, haciendo las aclaraciones correspondientes de que es excepcional, que es una situación muy particular y demás, se agrega un ayudante alumno más, porque también la última persona, la número 22, ya está notificada de que quedó en ese orden de mérito, sabe que son veintidós cargos.

Es una situación complicada; si bien no ha sido aprobado por el Consejo, hay algunos pasos cubiertos anteriormente. Entonces, si existiera la posibilidad de agregar uno más se solucionaría el problema.

Sr. Consej. (Castellano).- Sería provisoriamente por este año.

Sr. Consej. (Ortiz).- Creo que hay que resolver esto de si se notificó o no, porque el incluir un cargo más también puede crear problemas porque, entonces, Caamaño podría venir a decir que tal vez entra él. Es una situación delicada, porque estamos metiendo la mano en el orden de mérito.

Sra. Consej. (Arena).- Que se designe a todas las personas excepto la última en espera de que se resuelva si fue notificado o no.

Sr. Consej. (Pastawski).- Me parece razonable esta propuesta en el sentido que se aprobaría esto y, en todo caso, si se reconoce un error, incluirlo a este chico también.

Sr. Consej. (González Kriegel).- La cuestión es saber si hubo por parte de la Facultad algún tipo de error de procedimiento. Desde mi punta de vista, al menos con la información que tenemos, creo que no ha habido error de parte nuestra. Entonces, en este sentido, diría que aprobemos el orden de mérito tal cual fue emitido. Solamente, en el caso de que hubiera habido un error de parte nuestra, podríamos considerar la posibilidad de ver si se puede dar otro cargo de ayudante alumno.

Sr. Consej. (Pastawski).- Con cruz o sin cruz, que quede como está el orden de mérito.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El problema es que si no cómo hacemos. No tengo ningún problema particular con esta persona, mientras más ayudantes alumnos haya mejor, pero hay una cierta cantidad, hay ciertos plazos. La cuestión está en averiguar si vino alguien a notificarse por él, si quedó constancia en algún lado, con alguna persona, de alguna manera, si alguien intentó tomar nota de la notificación.

Es la única cosa que queda por aclarar. Pero, si descubrimos que sí, tampoco sé cómo resolverlo.

Sr. Consej. (Sánchez).- El tema es si alguno de los veintidós que están en la lista se notificó de una manera indirecta como estamos suponiendo que este chico eventualmente podría haberse notificado. Porque, entonces, estaríamos haciendo un acto de injusticia si algún otro se notificó así y a éste no le aceptamos su notificación.

Aun en el caso de la cruz que puso otro –que la tomó Patricia– no sé si estamos en condiciones de aceptar eso como una notificación formal. Es todo bastante confuso, para eso están los reglamentos, entonces, atengámonos al reglamento, actuemos como se debe y ya.

Sra. Consej. (Kisbye).- Recuerdo haber estado en concursos de ayudantes alumnos y cuando va a ser otro el que se notifique, en el momento de la inscripción se pone que se notificará por mí tal persona.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En este caso no tenemos ninguna nota suya donde solicite que se lo incluya porque envió a Fulano. Ni siquiera eso, sólo tenemos una nota de Juan Durán.

Sra. Consej. (Arena).- Retiro mi propuesta, si existía como tal.

Sr. Consej. (Castellano).- Si realmente hubo un error de parte de la Facultad, es difícil saber qué hacer.

Sra. Consej. (Arena).- El error de parte de la Facultad sería haber aceptado una cruz de alguien que fue enviado en forma indirecta.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No entiendo por qué dicen que hubo un error de la Facultad, porque acá tiene que firmar él, por más que haya una cruz, tiene que firmar él.

Sra. Consej. (Arena).- En todo caso, lo único que hizo la secretaría fue cubrir las condiciones que se pedían, cumplió con su función.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo la sensación, suponiendo que es Patricia, que si ella le hubiese dicho que le avisara que mande un mail y este chico hubiese mandado un mail, se lo hubiéramos aceptado como válido que es lo que se hizo en el otro caso.

En este sentido, entiendo lo que decía Juan Durán, ¿es justo que dejemos afuera a una persona porque hubo ese malentendido?. Sé que el reglamento lo deja afuera, me parece que lo formal es que tenemos que aprobar el orden de mérito como está en el dictamen con él afuera, pero no termino de darme cuenta si es justo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Me parece haber escuchado que la Secretaria Académica dijo que a alguien se le tomó una firma diciendo “firmo por tal que me notifico”.

Sra. Consej. (Ardiles).- Ella dijo que había una autorización por mail, y vino otra persona y firmó. Pero, previa autorización por mail.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo puedo mandar un mail con cualquier nombre y llega con ese remitente, sin que sea precisamente el nombre de la persona que lo manda. El mail no es un documento oficial.

Sra. Consej. (Ardiles).- Pero se lo aceptaron.

Sr. Consej. (Sánchez).- Por eso decía que si ha habido otros casos donde indirectamente lo aceptamos como notificado, estaríamos cometiendo un acto de injusticia con este chico donde otro vino a notificarlo, supongamos de buena fe. Ahora, si no se dio en ninguno de los casos, entonces, atengámonos al reglamento.

Sra. Consej. (Ardiles).- Me parece importante lo que dice la consejera Kisbye, de que en otras oportunidades hubo una nota donde se aclaraba que en caso de no poder presentarse personalmente autorizaba a tal persona a que lo haga. Había un elemento y en este caso, aparentemente, ese elemento no está y eso sí es, posiblemente, un error de la Facultad.

Sra. Consej. (Kisbye).- No es una exigencia de la Facultad, el que quiere lo pone. En esa oportunidad

me parece que fue Celayes quien había dejado escrito que su hermano iba a venir a notificarse porque él iba a estar en el exterior.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Entiendo que eso cumpliría las funciones de un poder especial y un poder especial lo otorga alguien voluntariamente.

Sr. Consej. (Sánchez).- Me permito recordar que hay una moción de orden y una propuesta concreta. Yo pedí la moción de orden y creo que Castellano pidió que se apruebe.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Consejero Castellano, ¿mantiene la propuesta de aprobar el orden de mérito tal como está?

Sr. Consej. (Castellano).- Ahora, ya no sé.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Seguimos discutiendo entonces.

Sra. Consej. (Arena).- ¿No se puede posponer para la próxima sesión?

Sr. Consej. (Ortiz).- Es probable que algunas de estas mismas notificaciones hayan sido con este mecanismo de que avisó que notificaba otro y mandó al otro; de alguna manera, me imagino que el tribunal ha tenido en consideración todas esas cosas y ha establecido un orden de mérito.

Sra. Consej. (Kisbye).- El tribunal entrega el orden de mérito y después se notifican. Ahí el tribunal no actúa más.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La eliminación por no haberse notificado debe ser previa a que el tribunal haga el orden de mérito.

Sra. Consej. (Kisbye).- No, es posterior. El tribunal arma un orden de mérito, por eso este chico quedó tercero según el orden de mérito.

Sra. Consej. (Arena).- Dice: "eliminado por no haberse notificado de acuerdo al artículo 4 de la Resolución HCD 231/04".

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- De acuerdo. Pensé que era cuando se inscribían, pero se notifican después del orden de mérito.

Con respecto a las designaciones que ya aprobamos, ¿las hacemos desde el 1º de marzo?

- *Asentimiento.*

Sra. Consej. (Arena).- Quiero hacer una nueva propuesta: hay un orden de mérito que fue hecho por un tribunal que además cumple con las condiciones administrativas. Personalmente creo que si no existe, en el caso de la exclusión de Fleitas, la posibilidad de que hubo algún error de tipo administrativo, el orden de mérito como está planteado en este dictamen es correcto y hay que aprobarlo como está. Ante la posibilidad de que hubiera un problema de tipo administrativo solicitado, si se comprobara ese error de tipo administrativo, que se cree el cargo para la persona afectada por el mismo.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- ¿Podría especificar cuál es el error administrativo?

Sra. Consej. (Arena).- Por ejemplo, que dentro de las modalidades de aceptación de las notificaciones pudiera hacerse por un tercero sin necesidad de que estuviera explícitamente indicado quién es el tercero.

Sr. Consej. (Sánchez).- Acabo de hablar con Matilde Sambataro y me confirmó que solamente hubo un caso de notificación indirecta. Primero fue un chico a decir que tal no podía notificarse, entonces, ella le dijo que le avisara a esa persona que mande un fax o al menos un mail autorizándolo a notificarse por él. Mandaron el mail y este chico lo notificó al que no podía venir. Un solo caso hubo.

Sra. Consej. (Arena).- Insisto; entonces, para mí habría que aprobar el orden de mérito como está, del

1 al 22, con las personas que fueron indicadas y, eventualmente, dejar pendiente para la próxima reunión que se hagan las averiguaciones correspondientes. Si existe alguna posibilidad de que se hubiera cometido un error administrativo y se comprueba ese error, entonces, discutir la creación de un nuevo cargo para la persona afectada. Son dos cosas por separado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, lo primero sería aprobarlo tal como está y lo segundo, estudiar si existe alguna posibilidad de que alguna falla administrativa nuestra le haya impedido notificarse correctamente y en ese caso, veríamos la manera de poder incluirlo en otro cargo. Esto como un compromiso del Consejo, no estoy pidiendo que hagamos una resolución, estudiemos el caso y después vemos, pero ahora aprobemos este orden de mérito.

Sr. Consej. (Castellano).- Estaríamos aprobando una autorización que firmó otro chico.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No, estaríamos aprobando este orden de mérito tal como está.

Sr. Consej. (Castellano).- Si aprobamos el orden de mérito, en ese dictamen hay una autorización por mail. Me estoy refiriendo al otro caso del chico que dijo que Fulano no podía venir, se le aconsejó que le dijera que mande un mail, lo hizo y se le aceptó.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Estamos convalidando otra situación irregular.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy de acuerdo con que aceptemos la otra situación, ¿pero eso no significaría que también le tenemos que dar el lugar a Fleitas?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Que haya mandado el mail o no te da lo mismo. Lo que ocurre que Fleitas no mandó nada; ni mail, ni fax.

Sr. Consej. (Castellano).- Mandó al amigo y así como creemos en un mail que dice que autoriza a Fulano a que firme por él, podríamos crearle a este chico que dijo que Fulanito lo autorizaba a que firmara por él.

Sr. Consej. (Sánchez).- Ahí es justamente donde interviene la Facultad porque Matilde le dijo, decile que mande un mail. Está claramente la participación de la Facultad.

Sra. Consej. (Arena).- Suponiendo que se compruebe que estuvo el compañero, entonces que se cree el cargo y para los próximos años tomemos recaudos mucho más claros.

Sra. Consej. (Ardiles).- Con respecto a lo de la firma, al mail, me parece que lo justo sería sacarlos a Fleitas y al otro que mandó la autorización por mail. Para hacer las cosas en forma prolija, si la notificación era personal y además de eso nadie elaboró un poder como corresponde, personalmente los sacaría a los dos; a Fleitas por no haberse presentado a tiempo y al otro porque lo hizo por mail.

Sra. Consej. (Arena).- Pienso que la persona que lo hizo por mail –después de haber hablado con la secretaria– es como si otorgara un poder. En ese momento, se le dio esa opción, para una próxima vez pongamos las condiciones de ese poder y de esa manera podremos ser más estricto pero, en este caso, yo sería más flexible.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Estando presente Matilde Sambataro, solicito que pasemos a sesionar en comisión para que nos dé mayor información.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 12:37.*

- *Es la hora 12:40.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Después de una discusión en comisión se decide aprobar el dictamen del concurso de ayudante alumnos en la forma presentada.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el dictamen.

Sra. Consej. (Arena).- Independientemente de esto, solicitaría que para las próximas notificaciones en los próximos llamados a concurso, se aclare en qué condiciones la persona se debe notificar. Por ejemplo, darle un poder a alguien pero que se haga en el momento de la inscripción y si se hace después que sea por escrito, quizás a través de un fax que entiendo se lo considera como un documento, pero no a través de correo electrónico.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 29 (ter).

29 (ter) La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que lleva la firma de los Dres. J.E. Durán – D.E. Fridlender – H.L. Gramaglia – A.L. Tiraboschi, dirigiéndose a la Sra. Secretaria Académica dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar colaboración docente para el dictado de la materia Introducción a los Algoritmos.

Según la actual distribución docente, la cantidad de docentes de la materia para el próximo cuatrimestre es escasa. La situación se ha agravado ahora aún más puesto que dos de sus docentes se ausentarán durante una parte del cuatrimestre: Damián Barsotti tiene previsto una visita a Francia y Gerardo Saiz, una a Uruguay. Vemos que no podemos reemplazarlos con otros docentes de Computación ya que varias materias de la Licenciatura se encuentran ya en una situación bastante precaria.

Introducción a los Algoritmos es una materia de primer año. Por ello, es fácil para cualquier docente de la Facultad sumarse al plantel de la misma. De hecho, en años anteriores hubo numerosos docentes de otras secciones en dicha asignatura.

Por eso solicitamos que se procure sumar docentes de la Facultad que tengan interés en participar en el dictado de la misma.

Sr. Consej. (Castellano).- Podemos sugerir a los dos astrónomos que quedaron afuera que ocupen estos lugares y busquen los enroques que más les convengan, tal como lo hicimos con María Eugenia Díaz.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay una propuesta de afectar a los dos astrónomos que habían quedado sin tarea docente a esta materia y en caso de que no quieran ellos mismos se encarguen de buscar los reemplazos.

Sr. Consej. (Giuppone).- Hay un problema que nos acaban de informar. Tal vez los profesores de las especialidades no tienen la capacidad que corresponde para dar los prácticos, por eso están puestos teóricos y prácticos en cada especialidad. Por algo se ha puesto a Villada en la Especialidad de Clariá como práctico y a Ferreiro en la Especialidad de Muriel.

Sr. Consej. (Sánchez).- Propongo que pasemos a comisión.

- Es la hora 12:43.

- Siendo las 12:46 se retira el consejero Castellano.

- Siendo las 12:49, nuevo control. Continúan en la sala los consejeros Bertorello, Kisbye, González Kriegel, Ardiles, Celayes, Pastawski, Giuppone, Peralta Frías, Ortiz, Arena y Sánchez.

- Siendo las 12:53 se retira la consejera Arena.

- Es la hora 12:54.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se toma conocimiento de la nota presentada por la Comisión

Asesora de Computación solicitando más docentes para la materia Introducción a los Algoritmos y se hacen las gestiones para tratar de ver si hay gente dispuesta a ir a dicha materia. De lo contrario, se volverá a discutir el tema.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:54.
